

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021 XIV LEGISLATURA Núm. 552 Pág. 1

INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAN CAPDEVILA I ESTEVE

Sesión núm. 28

celebrada el jueves 18 de noviembre de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora secretaria de Estado de Comercio (Méndez Bértolo):

- Para informar sobre la evolución de la gestión de la cobertura de riesgos por cuenta del Estado y sobre los elementos fundamentales de su actuación económica financiera, en virtud del artículo 7 de la Ley 8/2014, de 22 de abril, así como para presentar el Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Española (2021-2022), en virtud del artículo 51 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, y para dar cuenta de la ejecución anual del FIEM y hacer balance sobre las actuaciones del Fondo y la adecuación de los resultados obtenidos en relación a los previstos en la estrategia de internacionalización, en virtud del artículo 9 de la Ley 11/2010, de 28 de junio. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001977)
- Para explicar las actuaciones que llevará a cabo el Gobierno en materia de comercio tras su reciente visita a los Estados Unidos de América. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 212/001359)
- Para explicar las conclusiones obtenidas en el encuentro producido entre la Secretaría de Estado de Comercio de España y el Presidente de Alcoa, don Roi Harvey, en la ciudad de Pittsburgh, Pensilvania, con el objetivo de abordar la venta de

Núm. 552	18 de noviembre de 2021		Pág. 2
	la planta de Cervo, en Lugo. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 212/001360)	3	
Pi	reguntas:		
_	- Estado en el que se encuentran las negociaciones entre España y Estados Unidos, en el marco de la OCDE, para la eliminación de los aranceles impuestos a productos españoles como consecuencia de los impuestos establecidos por nuestro país sobre los servicios digitales estadounidenses	30	
_	Intención de regular algún aspecto del comercio ambulante tras la derogación del Real Decreto 199/2010, de 26 de febrero, por el que se regula el ejercicio de la venta ambulante o no sedentaria	31	
	Autor: Rueda Perelló, Patricia (GVOX) Figaredo Álvarez-Sala, José María (GVOX) Borrás Pabón, Mireia (GVOX) Rodríguez Almeida, Andrés Alberto (GVOX) Ruiz Solás, María de la Cabeza (GVOX) (Número de expediente 181/001213).	31	
_	- Evaluación sobre el impacto del «Brexit» para el comercio exterior español Autor: Hoyo Juliá, Belén (GP) (Número de expediente 181/001458).	33	
_	Medidas para compensar a los sectores exportadores españoles afectados por las medidas arancelarias anunciadas por el Gobierno de EEUU	33	
_	- Evaluación del impacto del hurto multirreincidente en el tejido comercial español y en sus consumidores	35	
_	- Evaluación del impacto de la subida de los costes energéticos en el comercio, las pymes y los autónomos españoles	35	
_	Previsión de algún «bono» para los españoles para su consumo en el comercio minorista y en el comercio de proximidad	35	
_	Evaluación del impacto de las ayudas del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, en el comercio, las pymes y los autónomos españoles Autor: Redondo Calvillo, María de la O (GP) (Número de expediente 181/001467).	36	
_	- Evaluación del impacto de los nuevos costes soportados por el sector comercial en España puestos de manifiesto en la Comisión de Competitividad, Comercio y Consumo-C4 de la CEOE	36	
_	Previsiones de articular algún Plan concreto para paliar la pérdida de empleos y el cierre del 20% del total de establecimientos del comercio minorista	36	

Autor: Redondo Calvillo, María de la O (GP) (Número de expediente 181/001469).

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 3

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO:

- PARA INFORMAR SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COBERTURA DE RIESGOS POR CUENTA DEL ESTADO Y SOBRE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE SU ACTUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 8/2014, DE 22 DE ABRIL, ASÍ COMO PARA PRESENTAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA (2021-2022), EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 14/2013, DE 27 DE SEPTIEMBRE, Y PARA DAR CUENTA DE LA EJECUCIÓN ANUAL DEL FIEM Y HACER BALANCE SOBRE LAS ACTUACIONES DEL FONDO Y LA ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN RELACIÓN A LOS PREVISTOS EN LA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 11/2010, DE 28 DE JUNIO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/001977).
- PARA EXPLICAR LAS CONCLUSIONES OBTENIDAS EN EL ENCUENTRO PRODUCIDO ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO DE ESPAÑA Y EL SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA COMERCIAL DEL REINO UNIDO EL DÍA 29/06/2021, ASÍ COMO LAS LÍNEAS QUE SEGUIRÁ SU DEPARTAMENTO EN LA POLÍTICA COMERCIAL CON ESTE PAÍS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 212/001323).
- PARA EXPLICAR LAS ACTUACIONES QUE LLEVARÁ A CABO EL GOBIERNO EN MATERIA DE COMERCIO TRAS SU RECIENTE VISITA A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 212/001359).
- PARA EXPLICAR LAS CONCLUSIONES OBTENIDAS EN EL ENCUENTRO PRODUCIDO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO DE ESPAÑA Y EL PRESIDENTE DE ALCOA, DON ROI HARVEY, EN LA CIUDAD DE PITTSBURGH, PENSILVANIA, CON EL OBJETIVO DE ABORDAR LA VENTA DE LA PLANTA DE CERVO, EN LUGO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 212/001360).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días. Se abre la sesión número 28, que no es poco, de esta Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en la que se celebrarán diversas comparecencias, agrupadas, de la Secretaría de Estado de Comercio a petición propia y a petición de otros grupos parlamentarios, como consta en el orden del día, y luego dará contestación a la relación de preguntas que constan también en el citado orden del día.

Cuando usted guiera, tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO** (Méndez Bértolo): Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos.

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 4

Comparezco, como decía el presidente, ante esta Comisión para informar, en primer lugar, sobre la evolución de la gestión de la cobertura de riesgos por cuenta del Estado y sobre los elementos fundamentales de su actuación económica-financiera en virtud del artículo 7 de la Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española, también para dar cuenta de la ejecución anual del Fondo para la Internacionalización de la Empresa, al que me referiré como FIEM, y hacer balance sobre las actuaciones del fondo y la adecuación de los resultados obtenidos en relación con los previstos en la Estrategia de internacionalización, en virtud del artículo 9 de la Ley 11/2010, de 28 de junio, de reforma del sistema de apoyo financiero a la internacionalización de la empresa española. Y también comparezco para presentar el Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Española 2021-2022, en virtud del artículo 51 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, además de la contestación de las preguntas que constan en la agenda.

Señorías, como saben, desde la Secretaría de Estado de Comercio trabajamos para promover la internacionalización de las empresas mediante el apoyo financiero a las operaciones de exportación y a las operaciones de inversión exterior, lo que permite reforzar la competitividad de la economía española para que las empresas españolas estén cada vez mejor posicionadas en un mundo que es cada vez más competitivo. El apoyo financiero a la internacionalización es también una herramienta más de política comercial utilizada por nuestros competidores para la consecución de proyectos y ha de ser también en sí mismo competitivo. La financiación oficial a la internacionalización es un instrumento de gran importancia para permitir que nuestras empresas compitan en igualdad de condiciones con las empresas de otros socios comerciales. El sistema español de apoyo financiero oficial a la internacionalización es un sistema muy completo, que cuenta con diversos instrumentos especializados para ofrecer un apoyo integral a las empresas; está en constante mejora y modernización y se ha adaptado rápidamente a las nuevas necesidades y a los retos que ha supuesto y sigue suponiendo la COVID-19 sobre el comercio internacional. En este sentido, los distintos instrumentos ofrecen respuestas a unas mayores necesidades de liquidez y crédito de nuestras empresas y también a la mayor demanda de riesgo.

En primer lugar, por lo que se refiere al seguro de crédito a la exportación por cuenta del Estado, que gestiona Cesce, tiene como objetivo promover la internacionalización de las empresas españolas mediante la gestión de los riesgos que están asociados a su internacionalización. El Estado ofrece la cobertura de los riesgos tanto comerciales como políticos y también extraordinarios asociados a una exportación española, a un plazo mayor de dos años, habitualmente financiada por un banco; de esta forma, en caso de impago, los financiadores de las operaciones serán indemnizados por el Estado. La asunción de riesgo permite canalizar recursos financieros privados hacia proyectos que de otra forma podrían no contar con los mismos.

Paso a continuación, señorías, a exponer los principales resultados del seguro de crédito a la exportación por cuenta del Estado gestionado por Cesce durante el año 2020. El seguro emitido en 2020 ascendió a 3081 millones de euros, un nivel muy similar al de 2019. Este importe se explica principalmente por la elevada contratación de pólizas con cargo a las líneas aprobadas para afrontar la situación creada por la COVID, líneas COVID I y líneas COVID II, en el marco de las actuaciones llevadas a cabo por este Gobierno en apoyo a las empresas exportadoras para mitigar esos efectos económicos adversos de la pandemia. El seguro emitido por cuenta del Estado en 2020 ha vuelto a superar, por tanto, los 3000 millones de euros, y esto ha permitido apoyar operaciones de internacionalización por valor de 13209 millones de euros. Se trata de la sexta emisión más elevada de seguro de crédito en los últimos veinte años. En contraprestación por la cobertura de crédito por cuenta del Estado en 2020 se han cobrado primas por un importe de 101 millones de euros. El valor de los riesgos de la cartera a cierre de 2020 ascendió a 16376 millones de euros, un 1,5% más que a cierre de 2019, y la composición de la cartera, en términos de distribución geográfica, se ha visto alterada por el notable recurso en las líneas COVID, que al estar destinadas estas líneas a la cobertura de impagos de créditos a empresas exportadoras españolas, ha hecho que España haya pasado a ser la primera concentración de riesgo de la cartera Cesce, con un 15,4% del total. La siniestralidad sigue a la baja —muy buenas noticias— en 2020. La cifra de siniestros declarados se redujo hasta los 83,7 millones de euros, frente a los 244 millones de 2019, y las indemnizaciones se situaron por debajo de la media histórica de 50 millones de euros anuales. El flujo de caja, la diferencia entre los ingresos por primas y recobros netos y los pagos por indemnizaciones y gastos de gestión, ha sido positivo por vigesimoquinto año consecutivo. El saldo neto ascendió a 66,5

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 5

millones de euros en 2020, contribuyendo de esta forma a nutrir los recursos del Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización, el FRRI.

A raíz de la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria asociada a la COVID-19, diversas medidas extraordinarias fueron puestas en marcha en el momento mismo en el que se decretó la pandemia. Entre las medidas autorizadas, ya en marzo de 2020 se aprobó una línea extraordinaria de cobertura aseguradora de créditos de circulante por cuenta del Estado a través de Cesce, por un importe de hasta 2000 millones de euros, en dos tramos de 1000 millones cada uno, para empresas internacionalizadas y con problemas de liquidez derivados del COVID, con un plazo de vigencia de seis meses el primer tramo. El objeto de la línea era incentivar la concesión de crédito por parte de las entidades financieras privadas para la continuidad de la actividad comercial internacional en un contexto de caída brusca y generalizada de los ingresos y eventual preparación para la recuperación. Con cargo a este primer tramo de 1000 millones de euros se contrataron un total de 752 pólizas, dos tercios de ellas destinadas a pymes y por un importe de riesgo de 970 millones de euros. El importe de créditos canalizado a través de este primer tramo ascendió a 1370 millones de euros. Ante la persistencia de la emergencia sanitaria y la ralentización económica, las necesidades de financiación se alargaron, siendo necesario dar continuidad a la cobertura extraordinaria, y así se aprobó el segundo tramo, de otros 1000 millones de euros, el 23 de octubre de 2020, con las mismas características, para dar apoyo nuevamente y liquidez a las empresas españolas internacionalizadas. A 31 de diciembre de 2020 se habían imputado 92 pólizas, por un importe de riesgo de 187 millones de euros y hoy, a noviembre de 2021, este segundo tramo de la línea COVID, la línea COVID II, está casi agotada, con la aprobación de 1113 operaciones, de las cuales 947 corresponden a pymes, por un total de 950 millones de euros. La vigencia de la misma es hasta el 31 de diciembre de este año. Además de esta medida, Cesce ha adoptado otras medidas para luchar contra los efectos de la crisis del COVID-19. En efecto, las líneas COVID permiten cubrir las necesidades inmediatas de liquidez, pero también es necesario aprobar avales, de forma que las empresas españolas puedan acceder o continuar accediendo a licitaciones y contratos internacionales. Se amplió en 100 millones de euros, hasta un total de 500 millones de euros, la línea de fianzas para pymes y empresas no cotizadas en proceso de internacionalización, y se modificaron sus condiciones para hacerlas revolving. A finales de 2020 se han consumido más de 300 millones de esta línea, situándose su saldo disponible en 215 millones de euros. Por supuesto, sigue vigente y en funcionamiento. Por otro lado, la Comisión de Riesgos por Cuenta del Estado también aprobó la creación de un marco extraordinario de apoyo de avales para grandes empresas por 1000 millones de euros, con una vigencia prevista también hasta el 31 de diciembre de 2021. Así pues, el 2020 se ha caracterizado por los esfuerzos puestos en marcha sobre todo para minimizar los efectos de la crisis del COVID-19 en las empresas exportadoras y para poder cumplir con este papel de apoyo ante fallos de mercado. El instrumento ha contado con recursos suficientes, debido a una gestión prudente, para responder a las necesidades de las empresas en situaciones de crisis.

Cesce desarrolla, además, una política de cambio climático con medidas concretas orientadas, primero, a restringir el apoyo a ciertos sectores y, segundo, a promover desde el apoyo por cuenta del Estado proyectos sostenibles; estas medidas se enmarcan en el objetivo de una progresiva descarbonización de la cartera y la transición hacia la neutralidad climática. Estas medidas son ambiciosas y se han reforzado tanto en el año 2020 como en el año 2021, y son avanzadas también a nivel internacional. Existe un compromiso unilateral por parte de Cesce más ambicioso que otras ECA, otras agencias de seguro de crédito a la exportación a nivel internacional, en términos de lucha contra el cambio climático y crédito a la exportación. Y reflejo de este compromiso reforzado fue la adhesión de España a la llamada *Export* Finance for Future, o E3F, que es una coalición formada por Alemania, Dinamarca, Países Bajos, Suecia, Reino Unido y España, cuyo objetivo es promover el avance hacia un sistema de apoyo financiero a la exportación con apoyo oficial más sostenible. Se trata de una iniciativa líder, que trata de inspirar y hacer que otros países se sumen a estos compromisos internacionales, avanzando hacia un marco de gobernanza internacional, más coherente con la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático en el ámbito de los instrumentos de apoyo a la internacionalización.

Tras este análisis del seguro de crédito a la exportación por cuenta del Estado de Cesce, paso ahora, señorías, a exponer la evolución del segundo instrumento, que es el Fondo para la Internacionalización de la Empresa, al que llamamos FIEM. El FIEM es un fondo adscrito a la Secretaría de Estado de Comercio, cuyo objetivo es la promoción de la internacionalización de la economía española en general y de la empresa española en particular. Para ello, ofrece financiación directa a las operaciones de

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 6

exportación y de inversión, préstamos, créditos de nuestras empresas en el exterior y, si bien actúa como un financiador más, su actividad es complementaria a la del sector privado y, de hecho, permite el apalancamiento y, por tanto, la movilización de más recursos privados en operaciones de mayor riesgo, donde los bancos quieren también tener un socio financiero de carácter público. Así, al ofrecer créditos a los clientes de las empresas españolas, se favorecen sus operaciones de exportación, de inversión y también los project finance o los modelos concesionales. El fondo ofrece dos modalidades principales de financiación: Una, la financiación en condiciones comerciales —esta es la mayoritaria siempre, y también lo ha sido en el año 2020—, cuyas condiciones son coherentes con las ofrecidas en los mercados de fondos prestables para un crédito de las mismas características, condiciones de mercado, por tanto; y, dos, la financiación concesional, que es aquella más excepcional, cuyas condiciones pueden ser relativamente favorables, mejores que las que ofrecería el propio mercado, en función del país de destino y también en función del tipo de proyecto. Al ser un instrumento de apoyo a la internacionalización, las operaciones financiadas con cargo al FIEM conllevan interés en términos de arrastre exportador de bienes y servicios españoles incorporados, lógicamente generación también de empleo, apoyo tecnológico, capacidad de entrada en nuevos mercados o creación de marca país. Las líneas estratégicas del FIEM para 2020 se enmarcan —o se enmarcaban— en el Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española 2019-2020, y en virtud de lo anterior el instrumento público en 2020, sus orientaciones estratégicas, que básicamente se resumen en tres puntos: el primero, el refuerzo del apoyo a la pyme; el segundo, el apoyo a la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático, y el tercero, la mejora o agilización de los procedimientos.

El FIEM pone el foco en mejorar el acceso a las pymes a los mercados exteriores. Se ha puesto como objetivo estructural el apoyo a este segmento de empresas, y lo podemos ver en la cartera. Las dificultades para la financiación de las operaciones de la pyme derivadas de fallos de mercado asociados a la información imperfecta que pueden obtener estas empresas por su menor tamaño, se evidencian también en los costes de búsqueda de información, formalización de operaciones o mecanismos de pago y a veces simplemente en el acceso al crédito. Para evitar que los factores afecten a la competitividad de la pequeña y mediana empresa, el FIEM mantiene su compromiso de apoyar la financiación de sus procesos de internacionalización, contribuyendo a que actúen en igualdad de condiciones con otras pymes a nivel internacional.

En segundo lugar, en relación con la sostenibilidad, y muy importante, España mantiene su compromiso de lucha contra el cambio climático, adoptado en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y sobre el Acuerdo de París. En 2020 el sector climático y el de medio ambiente han seguido siendo objeto de especial atención por parte del fondo, que de forma general también ha reforzado su contribución a la financiación sostenible.

Y, en tercer lugar, finalmente, por lo que se refiere a la simplificación de procedimientos, la sencillez y facilidad en la comunicación, así como la respuesta ágil, son elementos que contribuyen al apoyo financiero oficial de la economía española en general y de las empresas en particular, y de acuerdo con este enfoque el FIEM ha proseguido con la mejora y simplificación de sus funcionamientos, especialmente los que se refieren a los proyectos en sostenibilidad y también la pequeña y mediana empresa.

En este marco, paso ahora a centrarme en la actividad propia del FIEM en el ejercicio 2020. En el año 2020 se han aprobado créditos con cargo al FIEM para financiar 34 operaciones, por un importe total de 405 millones de euros. En 2020 la financiación en términos comerciales, como decía antes, la mayoritaria, representó el 69,2 % de la financiación total. América fue el principal destino de la financiación, con un 62 % del total, y en este dato influye el hecho de que en este año, en 2020, una operación de elevado importe con destino Perú marcó las características de la financiación FIEM. Al margen de esto, el norte de África también ha sido un mercado importante de destino, con un 20% del total de la cartera. Desde su creación en el año 2010 hasta 2020, el Consejo de Ministros ha aprobado créditos por un importe superior a los 2330 millones de euros, con cargo al FIEM, lo que ha permitido apalancar contratos por un valor superior a los 4000 millones de euros. Como indiqué antes, el apoyo a la pyme es un objetivo prioritario para el FIEM y, de hecho, en junio de 2020 el Consejo de Ministros autorizó la mejora de la línea FIEM pyme y su saldo se amplió en 100 millones de euros. También esto fue consecuencia de las medidas puestas en marcha en el plan de choque para la internacionalización de cara a mitigar los efectos de la COVID. A finales de 2020 se habían imputado 21 operaciones a esta línea, por un importe de crédito de 29 millones de euros, siendo todas las empresas exportadoras pymes españolas para financiar operaciones asociadas a contratos por importe de 37,32 millones de euros.

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 7

Otro de los retos del FIEM en estos años ha sido el de contribuir al reto de la lucha contra el cambio climático y, de hecho, la normativa del FIEM ya contempla de partida expresamente que las operaciones que contribuyen a la lucha contra el cambio climático son consideradas de especial interés para la economía española y se consideran en concreto los sectores de energías renovables, de agua, de eficiencia energética y reciclaje, entre otros, como estratégicos y de especial interés. Por ello, estos sectores son cuantitativamente los más importantes por el FIEM en número de operaciones, representan, de hecho, el 42 % del total del número de operaciones en la cartera. En línea con lo anterior, en abril de 2019 el Consejo de Ministros aprobó con cargo al FIEM la línea Ecofiem, dotada con 50 millones de euros y destinada a financiar proyectos de suministro llave en mano, inversión o *project finance*, que contribuyen a la lucha contra el cambio climático, tanto en acciones de mitigación como de adaptación. Con cargo a la línea Ecofiem se ha aprobado en 2020 financiación para tres proyectos, con un volumen de crédito de 18,3 millones de euros. Estos recursos se han destinado a la financiación de tecnología española para parques eólicos, por ejemplo, para la exportación de motores de biogás y para plantas de biodigestión. Se ilustra de esta forma el compromiso tradicional del FIEM con la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático, que ha cobrado todavía mayor peso en los últimos años.

Señorías, a lo largo de esta primera parte de la exposición he presentado la evolución en 2020 de dos de los principales instrumentos de apoyo financiero a la internacionalización de la Secretaría de Estado de Comercio. Tanto Cesce como el FIEM en sus respectivas medidas han ofrecido soluciones inmediatas para dotar de crédito o facilitar la canalización del mismo a las empresas en la crisis económica derivada de la pandemia. Las líneas COVID-19 de Cesce y la ampliación de la línea FIEM pyme son parte de la respuesta que la Secretaría de Estado de Comercio ha ofrecido a las empresas en la situación actual, y esta capacidad de reacción se deriva de los recursos, además, que se han venido generando gracias a una gestión eficiente de estas carteras. Ambos instrumentos han generado superávit en sus respectivos flujos financieros y el reducido nivel de siniestralidad de ambos y una magnífica gestión de los riesgos y del análisis de riesgos de las operaciones refleja unas carteras equilibradas y saneadas y esto crea, por supuesto, un margen también de maniobra para poder dar una respuesta reforzada en los tiempos más complicados.

Señorías, paso ahora a informar sobre el tercero de los puntos objeto de la comparecencia, que es el Plan de Acción de Internacionalización de la Economía Española 2021-2022. (La señora vicepresidenta, Guaita Esteruelas, ocupa la Presidencia).

En línea con lo que se establece en la Ley 14/2013, de 21 de septiembre, de apoyo a emprendedores y su internacionalización, el 11 de mayo de este año, de 2021, el Consejo de Ministros aprobó el Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española bienal para 2021-2022, previo informe de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y que fue presentado por el presidente del Gobierno en las instalaciones de ICEX el pasado 26 de mayo. El Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española 2021-2022 es un plan integrador, elaborado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través de esta secretaría de Estado, basado en los principios de coherencia y coordinación en la actuación del Estado y de complementariedad también con el sector privado. De hecho, en su elaboración participan los organismos de apoyo a la internacionalización, tanto comerciales como financiaciones, dentro de los cuales hay que destacar a ICEX España Exportación e Inversiones, Cesce, Cofides y, por supuesto, el Instituto de Crédito Oficial, pero también los distintos ministerios que contribuyen de una manera u otra con sus políticas a la internacionalización de la economía española, a la promoción de la imagen del país en el exterior, coordinados siempre por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Señorías, se han tenido también muy en cuenta en las orientaciones proporcionadas y en la propia elaboración del plan al sector privado, en particular la CEOE y la Cámara de España, y han sido consultadas todas las comunidades autónomas que por primera vez en este Plan 2021-2022 han incorporado sus propios planes de acción de internacionalización al Plan de acción nacional. Este plan es, por tanto, el resultado de un esfuerzo notable de coordinación y cooperación entre todos los actores implicados de una manera u otra en la internacionalización de nuestra economía.

La irrupción de la pandemia exigió poner en pausa muchos sectores de la economía y notablemente el sector exterior; repensar, replantear y buscar cómo reforzar nuestros instrumentos. Desde el punto de vista sectorial, el impacto ha sido asimétrico por sectores cuya actividad se redujo drásticamente, como los servicios asociados por ejemplo al transporte o al turismo y los productos energéticos, cuya recuperación está siendo más lenta, frente a otros como productos médicos, alimentos, equipos electrónicos, para los que la demanda se incrementó durante la pandemia. La crisis, claramente, ha

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 8

consolidado una tendencia además a favor de la digitalización y la omnipresencia de la tecnología. La reactivación del comercio internacional y de la inversión directa es, desde luego, un factor dinamizador de la recuperación, tal como ocurrió en la anterior recesión, en 2008, y en este sentido es más necesario que nunca reforzar y dar un impulso nuevo al enfoque multilateral, la retirada de las medidas proteccionistas en los últimos años y proveerse de instrumentos más fuertes para acompañar a nuestras empresas en el exterior.

En 2021, si bien el contexto todavía sigue marcado por la incertidumbre ligada a la evolución de la pandemia, es cierto que se han despejado algunas de las incógnitas que venían afectando a las relaciones económicas internacionales en los últimos años. España afronta, por tanto, los retos de la recuperación económica, teniendo en cuenta al sector exterior como un factor motriz del crecimiento y de la recuperación, y marcado también por varias tendencias positivas reforzadas por su evolución reciente. En primer lugar, la ampliación de la base exportadora, que ha aumentado de forma ininterrumpida, contando con unas 55 000 empresas que exportan de manera regular, más de 150 000 que exportan de manera no regular, que supuso incluso en el año 2020 un incremento del 4 % respecto al año anterior, respecto a los niveles prepandemia; diversificación geográfica también, con una menor dependencia de la zona euro y un mayor peso de las exportaciones a Asia, África y Norteamérica y menor de América Latina, pero donde hay que seguir reforzando esta diversificación; creciente peso del comercio exterior de servicios, en particular de los servicios no turísticos, toda una fortaleza de nuestro sector exterior; inserción de España en las cadenas globales de valor, algo por encima del promedio de los países de la OCDE, y esta favorable inserción en las cadenas globales de valor está muy vinculada al comercio y a la inversión internacionales y revela una enorme capacidad de adaptación de nuestras empresas. Desde la Secretaría de Estado de Comercio y sus organismos dependientes, ICEX, Cesce y Cofides, seguimos trabajando a conciencia para apoyar a las empresas en su proceso de internacionalización, y en este contexto que he mencionado debe tenerse en cuenta que el Plan de acción está plenamente alineado además con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, España Puede. En este se aborda la internacionalización, la digitalización y la sostenibilidad como estrategias para aumentar la competitividad de la economía general, para fomentar el crecimiento empresarial y con un mandato específico para la pequeña y mediana empresa. Las medidas del Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española 2021-2022 son más numerosas que nunca, se han elaborado con el objetivo de que ayude a la transformación del sector exterior y se pueda adaptar a las nuevas tendencias, de hacerlo más competitivo y más resiliente también. Los objetivos y las líneas orientativas de cada una de ellas serían los siguientes, de forma resumida: en primer lugar, conseguir que el sector exterior se configure como pilar de crecimiento y de generación de empleo. Para ello, se va a continuar favoreciendo la diversificación, como decía antes, de las exportaciones tanto en productos y servicios como en mercados de destino y la implantación permanente de nuestras empresas en sectores y destinos estratégicos, con atención a todas las oportunidades de los nuevos sectores pujantes que puedan haberse generado a causa de la crisis, y todo ello partiendo de que la presencia permanente de nuestras empresas en el exterior a través de filiales y sucursales es, desde luego, un factor muy importante de resiliencia, como hemos podido presenciar y a la vista de los datos durante la pandemia. Otra línea orientativa de este primer objetivo es la atracción de la inversión extranjera directa en sectores estratégicos, asegurando siempre la coherencia con las agendas industriales, esto es más importante que nunca, y también con los planes sectoriales, así como aprovechando las oportunidades que surjan en la reorganización de las cadenas globales de valor. Para ello, se prevé el refuerzo del papel de ICEXInvest in Spain, clave en la atracción de la inversión extranjera directa y en la detección de barreras. El segundo objetivo es aumentar la resiliencia de nuestro sector exterior. La primera línea orientativa en este sentido es potenciar la capacidad de resiliencia de nuestro sector exterior mediante instrumentos de internacionalización potentes y a medida, con especial énfasis en la pequeña y mediana empresa, y la coordinación de todos los niveles de la Administración y la complementariedad también con los instrumentos del sector privado. La segunda línea es acompañar a las empresas internacionalizadas en el cambio estructural necesario hacia la digitalización y el uso masivo de tecnologías. La tercera es reforzar la seguridad en las cadenas globales de valor, en las que España está integrada, como decía antes, por encima del promedio incluso de los socios de la OCDE, y mediante la creación de un marco estable basado en reglas, diversificando las fuentes de oferta, no replegándonos, sino haciendo un marco, creando para las cadenas de valor un marco más eficiente y más flexible y resistente y abriendo nuevos mercados y desarrollando marcos cooperativos para un acceso a productos críticos y para evitar el desabastecimiento, en línea con lo establecido en la comunicación de la Comisión Europea sobre la

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 9

revisión de la política comercial de febrero de 2021, donde se trata, entre otros conceptos, de la conocida como autonomía estratégica. Y, por último, consolidar la sostenibilidad como instrumento de resiliencia para las empresas y como núcleo de su modelo de negocios también en el exterior. En conclusión, el Plan de Acción 2021-2022 constituye una herramienta de gran relevancia para la economía de nuestro país, porque se configura como una de las principales medidas de impulso y coordinación de la política de internacionalización, porque creemos que esta será clave para la recuperación económica de nuestro país en esta era pospandemia.

Señorías, por último, paso a informar acerca de otros puntos que se han incluido en el orden del día de esta comparecencia. En relación con el encuentro con el secretario de Estado de Política Comercial del Reino Unido, el 29 de junio de 2021, así como las líneas en materia de política comercial con el Reino Unido, tuvimos la oportunidad de reunirnos y corroborar en dicha reunión en el mes de junio el buen estado de las relaciones bilaterales y la voluntad de ambas administraciones, española y británica, de resolver las eventuales fricciones que se puedan producir con motivo del nuevo marco en el cual se desenvuelven las operaciones comerciales y de inversión creado por el *brexit*, y cooperar para reforzar nuestro vínculo comercial y hacer frente a los retos globales del comercio internacional. Tras este encuentro viajé también recientemente a Londres y allí volví a reanudar también las conversaciones y continuar el contacto tanto con las autoridades británicas como con las empresas españolas que están presentes en el mercado británico. La relación con las autoridades británicas es muy fluida, es constante, es excelente también, y gracias a ella y a este canal abierto tanto con las empresas como con las autoridades británicas, que es interadministrativa y, por tanto, también interministerial, hemos podido solventar la mayoría de las fricciones y los obstáculos que hayan podido surgir desde la entrada en vigor provisional del acuerdo de libre comercio a principios de este año.

En relación con las actuaciones en materia de comercio y con Estados Unidos, tras la visita a este país el pasado mes de julio, tuvo como finalidad poder conocer personalmente a la nueva Administración comercial norteamericana, en mi caso la Administración comercial. Asimismo, tratamos todos los temas de la agenda bilateral, se plantearon los posibles escenarios de colaboración futura en materias tan importantes como, por ejemplo, el ámbito tecnológico. En este sentido, quiero destacar el cambio de actitud de la Administración nueva en Estados Unidos, la Administración Biden, mucho más abierta a negociar, a buscar soluciones que la Administración anterior, y para la práctica totalidad, de hecho, de los asuntos en la agenda hay que poner en valor que se han abierto procesos de negociación para la búsqueda de soluciones de largo plazo y se han puesto en suspenso o eliminado las medidas impuestas por la Administración precedente con el objetivo además de buscar soluciones permanentes y no coyunturales a los contenciosos surgidos en los últimos años. Desde España siempre hemos defendido, y lo he dicho también aquí anteriormente, en esta Comisión, soluciones negociadas para los contenciosos abiertos, por lo que vemos con enorme satisfacción este nuevo diálogo y la agenda constructiva que se ha generado a comienzos de este año y que ya ha tenido hitos muy importantes en relación por ejemplo con la tributación digital, en relación con el panel de Airbus-Boeing, en relación también con el acero y el aluminio y la creación de un consejo de cooperación para comercio y tecnología. Como digo, es un diálogo que ha dado finalmente frutos, que ya se dejan ver además, sobre los flujos de comercio y de inversión.

Analizamos también en el viaje el impuesto sobre determinados servicios digitales. En aquel momento, en julio, ya se había alcanzado un acuerdo a nivel del G7 y la declaración del marco inclusivo de la OCDE y G20, firmada el 1 de julio por 130 países. Este hecho nos hacía ser optimistas también sobre las posibilidades de que pudiera consensuarse, como así ha sido ahora, el 8 de octubre, el texto definitivo de un acuerdo para sentar las bases de la tributación internacional. Siempre habíamos estado desde España firmemente comprometidos con los trabajos impulsados por la OCDE, con lo cual esto refrenda esa agenda interesante de tributación de la economía digital y de cooperación en materia tributaria, tan necesaria en el contexto internacional hoy en día. También es muy positivo el hecho de que se hayan eliminado las medidas arancelarias propuestas inicialmente por Estados Unidos en el marco de esta investigación relativa a la tributación digital, que en España afectaban fundamentalmente a sectores importantes, como el calzado. Y otro asunto para el que se ha abierto también una vía de solución es el de los aranceles sobre el acero y el aluminio. Recientemente se ha alcanzado un acuerdo entre Estados Unidos y la Unión Europea por el que Estados Unidos elimina los aranceles sobre estos productos, sobre el acero y el aluminio, pero también sobre productos derivados de los mismos originarios de la Unión Europea, y la Unión Europea elimina a su vez las medidas de retorsión que había impuesto como consecuencia de estas medidas. Y, sin insistir o detallar en el caso del panel Airbus-Boeing, porque ya

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 10

hemos hablado de ello antes, pero también nos congratulamos de la solución, esta suspensión durante cinco años para buscar conjuntamente soluciones relativas a las disciplinas en aviación civil y que permite, por tanto, que a día de hoy se hayan eliminado esas sobretasas arancelarias a productos agroalimentarios tan importantes para España en su exportación, como el vino, el queso, el aceite de oliva, las aceitunas o los cítricos.

Sobre la última de las cuestiones, una reunión en Pittsburgh con el presidente de Alcoa, don Roi Harvey, no puedo informar ya que no he estado en esa reunión y nunca he estado en Pittsburgh en mi vida. (Risas y aplausos).

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Guaita Esteruelas): Muchas gracias, secretaria de Estado.

Y ahora, para hacer las preguntas que consideren oportunas y por un tiempo de siete minutos, tienen el turno de palabra, de menor a mayor, los grupos parlamentarios. Por el Grupo Mixto, señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora secretaria de Estado de Comercio, y gracias por su comparecencia. Nos ha expuesto usted un balance sobre materias que siempre son cruciales para España, pero muchísimo más en un contexto de creciente dificultad socioeconómica, tanto interna como externa. Hace unas horas Funcas vaticinó que la economía española crecerá este año un 4,8 %, lo que supone 1,4 puntos menos de lo previsto en septiembre, y esto después de que el Instituto Nacional de Estadística revisara a la baja la cifra de crecimiento del PIB del segundo trimestre, desde el 2,8 % hasta el 1,1 %, y estimara de forma provisional un aumento del 2 % para el tercero. ¿Qué significa esto? Pues que ambos resultados alejan la perspectiva de que España lidere el crecimiento económico europeo prevista por los organismos nacionales e internacionales. Y todo ello en un contexto externo de deterioro por la disrupción de las cadenas de suministros, por la escalada de los costes energéticos, tendencias que, lamentablemente, van a persistir. Por tanto, a la vista de estos datos, permítame que deje constancia de las suspicacias ante el optimismo del Gobierno. (El señor presidente ocupa la Presidencia).

Señora secretaria de Estado, si mis datos no me fallan —que pudiera ser posible porque el día también tiene 24 horas incluso para las sacrificadas redactoras taquígrafas y los diputados del Grupo Mixto y llevamos un mes de muchísima saturación parlamentaria—, es la segunda vez que usted comparece ante esta Comisión de Industria, Comercio y Turismo para hablarnos específicamente de estos temas —la anterior fue 28 de octubre de 2020—, pero no quiero dejar de reseñar, porque lo considero meritorio, que es usted una persona habitual en las Cortes Generales, porque también rinde cuenta en otras comisiones, caso de Defensa o de Presupuestos, o sobre otros temas de interés para nuestra Comisión, caso del trabajoso Acuerdo de comercio entre la Comisión Europea y el Reino Unido, del que usted ha hecho mención en su intervención. Empiezo por ahí para pedirle que nos detalle los impactos que sobre la internacionalización de la economía española ha tenido este acuerdo, cuyo grado de cumplimiento tras casi un año de vigencia ofrece muchas dudas y, de hecho, semanas atrás la propia Comisión Europea ha tenido que ponerse muy seria con el Gobierno del señor Johnson ante los amagos de incumplimientos y reticencias en asuntos que ya fueron objeto en su momento de una durísima negociación. Pienso, por ejemplo, en nuestros pescadores, que han visto mermados sus cupos de captura, o en las grandes exigencias que limitan, cuando no bloquean, las exportaciones españolas al Reino Unido.

También quiero interesarme por el optimismo del Gobierno en las previsiones de ingresos que se contienen en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2022, actualmente en tramitación en el Congreso. Muchas instituciones y organismos, caso del Banco de España y de la AIReF, o el INE, como dije antes, o entidades muy solventes en el análisis económico, han discrepado de los cálculos del Gobierno. Me temo que si estos cálculos fallan, en España vamos a tener un problema de crecimiento económico muy serio; la inflación ha alcanzado niveles de hace tres décadas, los carburantes están penalizando los costes de transporte o de industria, los suministros están encareciéndose o no llegan, lo cual en vísperas del Black Friday y de la inminente campaña navideña no es una buena señal y el maldito coronavirus COVID-19 amenaza con una sexta ola y nuevas variantes, que, de hecho, ya están azotando algunas regiones europeas y esto se traduce en la prolongación de dificultades para recuperar la actividad prepandémica.

En relación con el Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española 2021-2022, aprobado, si no recuerdo mal, en la primavera de este año, quisiera preguntarle por el grado de

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 11

cumplimiento de los objetivos, y me interesa mucho el del empleo, porque yo discrepo de los publirreportajes del Gobierno, del que usted forma parte, que trata de convencernos de que en España se está creando empleo, cuando la realidad es que se contabilizan decenas y decenas y decenas de miles de trabajadores sometidos a ERTE, que ya veremos si recuperan la actividad de antes de la pandemia.

Le pregunto específicamente por el incremento de la participación de las pymes, de las pequeñas y medianas empresas, en ese Plan de Internacionalización 2021-2022 en las exportaciones y cuál es el grado de aprovechamiento de los 4700 millones de euros que se han puesto a disposición del tejido empresarial.

Naturalmente, señora Méndez Bértolo, no me resisto a plantearle un tema crucial para la industria, como es la crisis global de suministros. En estos momentos, por citarle un caso significativo que está en la portada de los periódicos hoy mismo, la producción de automóviles en España está al ralentí y los concesionarios de automóviles están desesperados. En la calle, la población está haciendo acopios de linternas y de camping gas. Señora secretaria de Estado, ¿hay motivos de preocupación por el tema de los suministros? ¿Es una cuestión transitoria? ¿Cuánto tiene de transitorio? ¿Cuánto de coyuntural? ¿Qué hace nuestro Gobierno para evitar la falta de suministros y el bloqueo de la cadena mundial de transporte? ¿Hay riesgo de que esta situación, desde su punto de vista, se cronifique, se prolongue mucho en el tiempo?

Finalmente, le solicito un comentario sobre el reciente informe anual publicado por la Organización Mundial de Comercio (OMC), que tiene aspectos positivos, pero hay uno que nos afecta que no es tan positivo, que es sobre el turismo. Según las previsiones de la OMC, tanto el comercio de servicios como el turismo van a persistir deprimidos. Este pronóstico para un país como España, donde una parte sustancial del PIB y del empleo giran en torno al turismo, en torno al sector turístico, es mala noticia y, de hecho, las previsiones de crecimiento del PIB español para el próximo ejercicio 2022 son sustancialmente inferiores a las estimadas por el Gobierno, y pensando en Asturias, en mi región de origen, estamos ante la más baja de todas las comunidades autónomas españolas.

Nada más, señor presidente. Estoy seguro de que la señora secretaria de Estado, a la que nuevamente agradezco su comparecencia, podrá responder a algunas de las cuestiones que le he planteado, que muy probablemente coincidan con las de otros portavoces y permitan desvelar algunas de las grandes preocupaciones que hoy tiene la sociedad española.

Muchas gracias por su comparecencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias a usted, don Isidro.

Tiene ahora la palabra don Miguel Bustamante, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, a quien damos la bienvenida a esta Comisión en sustitución de Alberto Rodríguez, que ya le advierto que le ha dejado a usted el listón muy alto. Cuando usted quiera.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: En primer lugar, agradecer la presencia de la secretaria de Estado y aprovechar también la celebración de esta Comisión de Industria para apoyar a los trabajadores y trabajadoras que están luchando en Cádiz por un convenio del metal justo. Decía Marcelino Camacho, que fue un histórico dirigente sindical que participó activamente en la fundación de las Comisiones Obreras durante la Dictadura, que el derecho a huelga se conquistó haciendo huelga. Los derechos de los trabajadores y trabajadoras no se regalan, se conquistan con la movilización y la lucha, y si tenemos derecho como trabajadores y trabajadoras es por huelgas como la de Cádiz. Así que todo el apoyo a las demandas de los trabajadores y trabajadoras y solidaridad también frente a la criminalización.

Pasando a la exposición que hacía la secretaria de Estado, nos gustaría apuntar que, generalmente, cuando se habla de mejorar la competitividad de nuestras empresas se contemplan dos estrategias que tienen razón inversa, una asentada en el ajuste de las condiciones laborales y otra senda de ganancia de competitividad que permite eludir el ajuste salarial, incluso mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, basada en la innovación tecnológica de productos y de procesos. En España, la última década se ha caracterizado por la devaluación de las condiciones laborales como consecuencia de las reformas laborales de 2010 y fundamentalmente de 2012. Se abarató el despido de forma importante, pasando la indemnización máxima de 42 mensualidades a 24, que son dos anualidades, y reduciendo el número de días por año trabajado, lo que hizo que se despidiera a miles, a millones de trabajadores y trabajadoras con unas condiciones dignas, que subiera mucho el desempleo y que a la vuelta al trabajo esos trabajadores y trabajadoras ya tuvieran unas condiciones mucho más precarias. Además, el

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 12

desmantelamiento de la negociación colectiva, la primacía del convenio de empresa sobre el del sector o la modificación unilateral de las condiciones de trabajo han contribuido de forma muy importante, y han sido algunos de los aspectos más negativos de la reforma laboral de Rajoy, a la devaluación del trabajo.

Y hago un inciso, porque el portavoz de Foro, una organización que ha defendido la reforma laboral, hablaba de la propaganda del Gobierno. Pues frente a lo que hizo el Gobierno de Rajoy de facilitar el despido y precarizar el mercado de trabajo, lo que se ha hecho en esta crisis con los ERTE ha sido precisamente proteger desde lo público el empleo: se ha protegido a más de 3,5 millones de trabajadores, se ha protegido a más de un millón de autónomos, y eso ha contribuido a que el empleo esté creciendo incluso por encima de la economía, que es algo inédito y consecuencia también de la intervención desde lo público en la protección del empleo y en la protección también de la pequeña y mediana empresa, que a través de los ERTE ha podido sobrevivir.

No hay evidencia empírica que indique que el ajuste salarial tenga un impacto en la competitividad; entre otras cosas, el ajuste salarial contribuyó en España a ensanchar los márgenes empresariales más que a reducir los precios, y la mejora del saldo comercial exterior vino aparejada, más que a un mejor desempeño exportador, a la caída de la importación como consecuencia de la merma de la capacidad de consumo de millones de trabajadores. En este sentido, el Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española 2021-2022 contempla en el eje 2 incorporar la innovación y la tecnología a la internacionalización, es decir, se busca competir por vía alta y nos parece en ese sentido adecuado.

Hay una cuestión que sí nos preocupa, que es la innovación tecnológica y su aplicación industrial y productiva, que emanan principalmente de la iniciativa de las grandes empresas transnacionales, muchas de ellas de capital extranjero. En este sentido, queríamos preguntarle, por un lado, sobre la valoración que hace la secretaria de Estado acerca del impacto del proceso de devaluación interna en materia de competitividad, lo que decía al principio, y si considera que un mercado de trabajo que proteja el empleo y mejore las calidades puede contribuir a impulsar la productividad de las empresas y, por tanto, la competitividad de las mismas. Y, por otro lado, en el marco de la inserción en las cadenas globales, lideradas y organizadas principalmente por multinacionales de capital extranjero, cómo se podría incidir desde la Administración pública para incrementar el contenido tecnológico de nuestras exportaciones, escalar hacia un mejor posicionamiento de nuestras empresas en las cadenas de valor y desarrollar también una industria propia con presencia del sector público, sin olvidar que aquellas actividades de mayor valor añadido suelen concentrarse en los países origen de las matrices de las grandes empresas multinacionales.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Miguel.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, don José María Figaredo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchísimas gracias, señor presidente, y muchísimas gracias, señora secretaria de Estado, por comparecer y por darnos sus explicaciones y contarnos con mayor o menor detalle cuáles son sus planes y responder también con mayor o menor detalle a las solicitudes de comparecencia que le habíamos planteado.

Voy a empezar por el final. Respecto a la reunión con el presidente de Alcoa, si bien dice usted que no acudió —me parece perfecto—, sin embargo sí acudió la ministra de Industria y en la medida... (La señora secretaria de Estado de Comercio, Méndez Bértolo, pronuncia palabras que no se perciben). Sí, sí, pero es una parte de su departamento y le estamos pidiendo explicaciones por las conclusiones alcanzadas por una parte de su departamento en una cuestión que afecta directamente a una industria exportadora situada en España; entonces, por favor, denos los detalles que conozca respecto a esa cuestión. Es una industria exportadora en España que genera muchos puestos de empleo a día de hoy, que a día de hoy están en grandísimo peligro por una dejadez, en nuestra opinión, del Gobierno, entre otros, y creemos que es interesante que usted, en lugar de hacer chanzas y gracietas sobre si acudió o no acudió alguna vez en su vida a Pittsburgh, creemos que es positivo que nos dé la información de la que usted disponga, en la medida en que forma parte del elemento del Gobierno que gestiona o administra la exportación de las empresas de España, y es Alcoa una de ellas. Creemos que es su ámbito de responsabilidad y nos gustaría que nos diera una explicación, o que se niegue a darla de nuevo, si considera que es lo oportuno.

Y volviendo ya al principio, habla usted en la sección referida a Cesce de una cuestión. Dice literalmente que han luchado mucho o que han gestionado mucho para hacerla *revolving* —he querido

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 13

tomar la nota—. Me gustaría que ahondase un poco más en qué implicaciones tiene esto, en qué consiste y en concreto cuál va a ser el coste financiero de esta conversión de esos créditos.

Por otro lado, menciona usted expresamente que Cesce ha adquirido un sesgo climático, centrando sus apoyos y negando sus apoyos a empresas que son consideradas verdes y a empresas o a proyectos que no lo son, y me gustaría saber quiénes o qué sectores se van a quedar fuera de estos apoyos de Cesce. Y de nuevo saco la cuestión relacionada con Alcoa, pero no solo con Alcoa, sino con toda la industria del sector primario de España, para saber si esta industria del sector primario va a quedarse fuera del apoyo de Cesce, y estoy pensando en concreto en grandes sectores exportadores, como pueden ser los del cloro, los de producción de fitosanitarios, producciones de acero, la automoción; quisiéramos que nos dé un poco el detalle de quiénes son los que se van a quedar fuera y quiénes son los que van a entrar en este apoyo de Cesce.

Por otro lado, ya en la sección de FIEM, ha hablado usted de la promoción concedida para motores de biogás y para procesos de producción de biomasa, etcétera. Estos motores de biogás, realmente son motores emisores de ${\rm CO_2}$; entonces —por saber un poco—, al final, en lugar de centrarse en otras energías o apoyar otras energías que quizás concordasen más con sus principios de centrarse solo en lo ecológico, querría saber cómo es que están apoyando los motores de biogás cuando emiten ${\rm CO_2}$ y no otro tipo de motores que ya están desarrollados, cuya tecnología ya está madura, que también emiten ${\rm CO_2}$, pero que son más eficientes, evidentemente, no solo por el coste de fabricación, sino por la eficiencia en sí de los propios motores, y pienso directamente en motores de gas, GNL, etcétera, sea para barcos, sea para tal, que además es una industria que en España tiene cierta fuerza —la producción de motores—, relacionada, entre otras, con una cuestión que ahora le preguntaré también.

Habla usted de apoyo a emprendedores y de la parte de la internacionalización, y dice usted en concreto que los planes autonómicos de internacionalización se van a fusionar de alguna forma con los planes de internacionalización del Ministerio; ha dicho algo así como que van en la misma línea por primera vez en un tiempo, y esto suena a buena noticia porque suena a eficiencias de escala, y querría saber si lo que van a hacer ustedes es absorber estos planes autonómicos y no se van a duplicar gastos, porque los planes autonómicos de internacionalización, con una eficiencia en algunas ocasiones dudosa, suponen un gran coste para el erario y para el contribuyente, y ya que el Ministerio va en la misma línea entiendo que esos costes se solaparían y que de alguna forma van a ahorrarnos, o a ahorrarles a los contribuyentes, alguno de ellos.

Habla usted de la atracción de la inversión extranjera directa y me parece interesantísimo; de hecho, no puedo estar más de acuerdo con usted, es clave que España atraiga a esa inversión extranjera directa, pero me da la sensación de que su Gobierno no está tan de acuerdo. Y le planteo una duda —me dice usted si está de acuerdo o no— relativa a los últimos real decreto y proyecto de ley para compensar la retribución por el CO₂ no emitido y para compensar al uso de gas, que ya sabe usted que de alguna forma va a penalizar a aquellas industrias generadoras de energía no emisoras de CO₂ y no consumidoras de gas. ¿De qué forma esto es coherente con atraer inversión extranjera directa? Porque en mi opinión es totalmente lo contrario, es hacer un cambio de la legislación, un cambio de las reglas del juego, establecer penalidades bastante severas para muchas empresas que habían invertido en cuestiones que el Gobierno había señalado, y me da la sensación de que es un poco un *déjà vu* con lo que fue la modificación de la retribución energética, que todavía estamos pagando. Entonces, no sé muy bien cómo esos planes de su Gobierno casan con atraer la inversión extranjera directa.

Habla usted también de la autonomía estratégica de España. De nuevo, no puedo estar más de acuerdo con usted, creo que es una cuestión fundamental, fundamental, pagamos un altísimo precio por la deslocalización de nuestros sectores, sobre todo primario y secundario, y tiene usted una grandísima oportunidad, entre otras, con Navantia, señora secretaria de Estado. Navantia, que es parte del Ministerio del que usted forma parte, o cuelga de parte del Ministerio del que usted forma parte, Navantia es un elemento esencial... (La señora secretaria de Estado de Comercio, Méndez Bértolo, hace signos negativos). Sí, sí, en la medida en que es Industria, no niegue con la cabeza; es Industria y usted depende del Ministerio de Industria. Es Defensa porque es industria de defensa, pero es Industria. Entonces, ustedes tienen la oportunidad de apoyar a Navantia, que a día de hoy está pasando por momentos muy complicados, o de cruzarse de brazos. Entonces, ¿qué van a hacer ustedes?, ¿van a apoyar de verdad la autonomía estratégica de la industria española y de los sectores primario y secundario español o no? Tienen una oportunidad de mojarse muy concreta.

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 14

Y, como veo que ya estoy fuera de tiempo, le voy a plantear la última cuestión. En cuanto a las relaciones con Estados Unidos, dice usted que hemos allanado el camino y tal, pero solo menciona dos cuestiones concretas —solo dos menciona en las que hemos allanado el camino—, que son, por un lado, la tasa sobre servicios digitales, que, claro, es normal que hallamos allanado el camino porque cuando ustedes, su Gobierno, pretendía recaudar de las empresas proveedoras de servicios digitales, principalmente estadounidenses, 968 millones de euros, en realidad han recaudado 92, la irrelevancia es absoluta y es normal que para Estados Unidos esto no haya supuesto ni siquiera una china en el zapato, ha sido absolutamente indiferente y es lógico que se allane el camino con esto. Y habla usted también —la segunda cuestión que cita de verdad— de la tributación internacional de sociedades, y es evidente que se refiere a ese acuerdo al que han llegado una serie de países para establecer un mínimo al impuesto de sociedades, pero eso no es más que un acuerdo general intervencionista entre varias administraciones. Le ruego, por favor, que me diga en qué medida esto beneficia a España. Y concréteme, por favor, cuáles son esos contenciosos abiertos que han solucionado. Denos, por favor, el listado y en qué medida se han solucionado.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Redondo Calvillo.

La señora **REDONDO CALVILLO:** Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Y gracias, señora Méndez, por su comparecencia, como siempre.

Yo estoy un poco asombrada con la comparecencia que acabo de escucharle porque para la inmensa mayoría de las pymes que integran nuestro tejido productivo, el 80 % de ellas, la internacionalización sigue siendo un sueño inalcanzable; su actual reto no es ese, sino la supervivencia, una supervivencia que desde luego ustedes han puesto y siguen poniendo en riesgo con su inacción y muchas veces con su incompetencia: siempre llegan tarde y cuando se deciden a hacer algo lo hacen mal y tienen que rectificar.

Usted no ha pedido ninguna comparecencia para dar cuenta de su gestión ante la dramática situación del comercio de España, pero sí que repite la comparecencia para hablar de la internacionalización, se ve que está ahí cómoda. Pero, mire, señora Méndez, las pymes españolas no están ya con un problema de liquidez, desgraciadamente están con un problema de solvencia, y ustedes siguen alardeando de los préstamos y las coberturas de riesgo; es más, casi el 50 % del presupuesto ordinario de la sección 20 para el ejercicio 2022 es capítulo 8; es decir, financiación, préstamos, seguros, etcétera. ¿Dónde están las ayudas directas? ¿Y los fondos europeos no deberían ser cruciales para nuestro comercio? La internacionalización de la empresa española no se resuelve dando préstamos a un grupo escogido y pequeño de proyectos, España se enfrenta a un proceso de recuperación que no es fácil, se han perdido muchísimas empresas en el camino. Hay que recordar que hay casi 4 millones de personas que quieren trabajar y no pueden, y los que han sobrevivido tienen que aguantar la subida de cotizaciones, la subida de seguros sociales, de la presión fiscal, de los costes energéticos, etcétera. Las ventas en el comercio llevan en negativo desde marzo de 2020, se acumula un descenso de –1,2 %, pero es que las exportaciones cayeron un 9,35 con respecto al año anterior, que también era inferior a 2018 e incluso a 2017.

Usted dice que tiene un plan para la internacionalización, pero no le he escuchado, por ejemplo, hablar del documento de conclusiones del Consejo Europeo de los días 21 y 22 de octubre, relativo al debate estratégico sobre la política comercial de la Unión Europea. ¿Qué posición ha mantenido el Gobierno de España en ese debate? ¿Cuáles han sido las reflexiones estratégicas que se consideran prioritarias para la defensa de nuestros intereses en materia de comercio interior e internacionalización de nuestras empresas? ¿O cómo encajan esas actuaciones que usted nos acaba de detallar en esas estrategias de la Unión Europea? No se dice nada con respecto al riesgo de las medidas proteccionistas para la reactivación de las economías nacionales ni del deterioro de las exportaciones, por ejemplo de la industria de la automoción, que es fundamental para España. Tampoco se mencionan los problemas en la cadena de suministros o el debate sobre la deslocalización industrial hacia países que no observan la misma exigencia que la Unión Europea en materia medioambiental, laboral o de derechos humanos, por ejemplo. Mientras que en otros países más adelantados se han dado pasos decididos para impulsar su ecosistema, como, por ejemplo, Reino Unido, Alemania o Francia, su plan llega tarde, señoría. Hablar de internacionalización está muy bien, pero habrá que preocuparse previamente por la empresa y la industria de nuestro país, cosa que, desde luego, viendo los presupuestos generales para 2022, se observa que no es así. ¿No creen ustedes que están armando la casa por el tejado? En primer lugar, para que puedan

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 15

internacionalizar las empresas lo primero que tiene que ocurrir es que se fortalezcan en su casa, señora Méndez. El mejor momento para que se internacionalicen es cuando ya han consolidado su negocio en el mercado nacional y además tengan un flujo de ingresos estable, ya que para poder internacionalizarse tienen que hacer una inversión inicial que además van a tener que soportar durante algún tiempo, dado que ese dinero no se recupera a corto plazo, y, en segundo lugar, la internacionalización es un proceso que afecta a cada una de las áreas de la empresa, hay que profesionalizarla, tener especialistas en cada una de sus áreas, en logística, en normativa, en registros; en definitiva, hay que fortalecer su estructura, y no solo su capacidad comercial, y entonces salir al exterior.

¿Usted cree que los instrumentos de los que nos ha hablado sobre apoyo financiero responden a ese proceso? ¿No es precisamente eso armar la casa por el tejado? ¿Cómo están ayudando ustedes a fortalecerse en casa para poder salir al exterior? Cuando las empresas pedían ayudas al alquiler, exenciones fiscales, bajadas de impuestos, ¿qué hizo el Gobierno en los presupuestos para 2021? Subirles los impuestos. Ahora, con un 20 % de establecimientos cerrados y casi cuatro millones de personas queriendo trabajar, ustedes presentan unos presupuestos con una nula o escasa apuesta, nada generosa, para nuestra industria, nuestro comercio y nuestro turismo, para el ahogamiento de autónomos, pymes y comercios. Las cantidades que se recogen en los presupuestos generales del Estado son irrisorias y ahí es donde queda claro cuál es la preocupación de este Gobierno por el comercio. Respecto al programa para la internacionalización de pymes, 85 millones; en el de crecimiento pymes, 183 millones, y en el de digitalización e innovación, 67 millones, y de ellos una buena parte va para gastos corrientes.

Señora Méndez, toda su actuación se basa en que en España contamos con la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027; por cierto, elaborada por un gobierno del Partido Popular. Se identifican seis ejes, y es precisamente el cuarto el que menciona aprovechar mejor las oportunidades de negocio derivadas de la política comercial común y de las instituciones financieras y organismos internacionales. Esta estrategia se desarrollaba mediante planes bienales que deberían ir adaptándose a la coyuntura cambiante del momento, el primero de los cuales ya estaba incluido en el propio documento que se aprobó con la Estrategia y del segundo dio usted cuenta en una comparecencia en octubre del año pasado con ocasión de la realización de una actualización del análisis de la situación del sector exterior. Pero mire cómo son las cosas de la vida: aunque el relato propagandístico del actual Gobierno negaría la posibilidad de que el Grupo Parlamentario Popular pudiera apoyar un objetivo y los principios de la naturaleza que se recogen en ese plan, resulta que dicho plan también fue aprobado por el Gobierno del Partido Popular, precisamente el 29 de marzo de 2018, pocas semanas antes de la moción.

Asimismo, había quedado definida de forma complementaria la Estrategia PASE, que articulaba una priorización estratégica de diversificación de los mercados de destino de nuestro sector exterior mediante la selección de doce países, que también quedaron seleccionados al inicio respecto del plan de 2018. Pero, señora Méndez, ¿usted se ha dado cuenta de que todo este escenario se ha alterado profundamente, que la pandemia ha complicado mucho las cosas en materia de comercio exterior e internacionalización, con nuevos retos y desafíos, pero también con nuevas oportunidades? ¿Va a explicarnos usted cuál es el planteamiento estratégico de este Gobierno en este nuevo escenario o van a seguir fiando toda la financiación a un pequeño número de proyectos?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias a usted, doña María de la O.

Tiene ahora la palabra doña Cristina López Zamora por el Grupo Socialista.

La señora **LÓPEZ ZAMORA:** Gracias, presidente. Gracias, secretaria de Estado.

La verdad es que tras escuchar la intervención del PP´ me parece alucinante que el Partido Popular, que ha gobernado en este país, todavía no conozca las competencias que tiene la Secretaría de Estado de Comercio, aunque tampoco debe sorprendernos mucho porque, si hacemos un repaso de las iniciativas que llevaron a cabo cuando ellos gobernaban, nos encontramos con una Secretaría de Estado de Comercio totalmente vacía de contenido, de modo que quizás sea por eso. Pero, además, sin despeinarse, aquí han hablado de subida de impuestos; ellos, que subieron los impuestos a los de siempre, que ahogaron a los de siempre, para al final dar más a los que más tienen.

Por otro lado, me gustaría decir a las señorías de VOX que ya sabemos que todo lo que digamos sobre cambio climático y objetivos de desarrollo sostenible les repulsa, que entendemos que no les gusta la línea de las políticas llevadas a cabo a través de la Secretaría de Estado de Comercio, pero es que

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 16

resulta necesario puesto que existen unos compromisos internacionales, de los que, por otra parte, ustedes hacen unas afirmaciones que lo único que logran es degradar a cualquier institución. Señorías, es necesario tomar conciencia respecto al cambio climático y sus consecuencias, de modo que, por favor, reflexionen sobre ello.

Por último, le diré al señor Martínez Oblanca que es verdad que le bailan un poco los datos, quizá por la actividad de estos días. No sé si usted ha visto los datos de la EPA, pero los últimos superan los 20 millones de personas ocupadas, la mejor cifra desde 2008, y todo ello pese a la situación generada por la pandemia. Señorías, seamos serios y rigurosos, porque todavía hay mucha gente que lo está pasando muy mal.

Y ahora comienzo ya con mi intervención. Muchísimas gracias, señora secretaria de Estado, por su extensa y detallada exposición. La internacionalización de una empresa comienza con un proceso de planificación e integración de la misma encaminado a obtener una mayor competitividad en el exterior, pero la posibilidad de exportación no depende tanto de la dimensión de la empresa como de la estrategia y las políticas que lleve a cabo, y en este arduo camino se encuentra con la complicidad del Gobierno de Pedro Sánchez y la de su ministerio y esta secretaría, comprometidos con promover la internacionalización de las empresas españolas a través, por ejemplo, del apoyo financiero dirigido a operaciones de exportación que permitan aumentar la competitividad y lograr estar en las mismas condiciones que las otras empresas en el exterior. Para ello y como nos ha explicado, se utilizan tres herramientas principalmente, en primer lugar la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española, con el objetivo claro de maximizar la contribución del sector exterior al crecimiento, favoreciendo, además de la internacionalización de nuestras empresas, también la creación de empleo. Como han avalado los datos durante esta pandemia, el sector exterior ha supuesto un pilar fundamental para la recuperación de nuestra economía, y, en este marco estratégico a medio y largo plazo, ha permitido mejorar la colaboración público-privada y el acceso por parte de las empresas a los distintos instrumentos de apoyo. Estamos en una economía cada vez más internacionalizada, lo que hace necesarios instrumentos como este, instrumentos que cuentan con la participación y orientación de las comunidades autónomas y del sector privado. Para ello cabe destacar el plan de choque frente a la COVID-19 en apoyo a la internacionalización, que ha movilizado 2643 millones de euros, poniendo el foco en la diversificación geográfica.

Asimismo, el Grupo Parlamentario Socialista ya presentó una PNL en esta Comisión para el desarrollo de la Estrategia Horizonte África con el objetivo de apoyar la internacionalización de las empresas españolas en el continente africano, iniciativa que fue aprobada con una amplia mayoría, aunque exceptuando a los de siempre, y menos mal que solo queda VOX, porque de ser así seguiríamos retrocediendo hacia una foto en blanco y negro, y no justamente por un filtro fotográfico.

También cabe destacar que desde Cesce los datos son muy positivos. Este grupo cerró 2020 con unos beneficios consolidados de 34,4 millones de euros y un periodo medio de pago a proveedores de 13,1 días, el plazo más corto del mercado, al tiempo que aumentó su beneficio neto en un 50,6%. Cabe destacar la relevancia de la línea Cesce COVID, que ya fue la mayor operación en cincuenta años y concentró un tercio del seguro emitido por cuenta del Estado. El papel de Cesce durante la pandemia ha sido fundamental para mitigar los efectos económicos de la crisis, por ejemplo, con la línea extraordinaria de cobertura aseguradora de créditos de circulante por cuenta del Estado de 2000 millones de euros, canalizados mediante el Real Decreto Ley 8/2020, que, por cierto, ustedes, señorías de VOX, para no variar, votaron en contra.

Y continuamos con datos positivos, como que el número de pólizas formalizadas por cuenta del Estado se triplicó en 2020 o se emitió seguro por valor de más de 3081 millones de euros, ayudando a más de 800 empresas en dicho año. Y es que aquí están los datos, señorías, estos son los datos. (Muestra un gráfico). Cuando gobierna el Partido Socialista se ve perfectamente cómo casi triplicamos las cifras del año anterior, cuando venía gobernando el Partido Popular, pasando de 1316 millones de euros a 3519 en 2018. Y también ha ayudado a consolidar mercados para las empresas españolas, como en el iberoamericano, donde se concentró la estrategia de internacionalización del grupo Cesce. Y, por cierto, señorías del Partido Popular, no sé si les suena la palabra privatizar, que tanto han utilizado y tan bien se les da hacerlo, porque eso también quisieron hacer con Cesce, privatizarlo, privatizar el instrumento fundamental en el apoyo a las políticas públicas de internacionalización.

También podemos hablar del FIEM, ya que la ampliación de la línea para pymes a 150 millones de euros ha supuesto un aliciente para las empresas, pudiendo aumentar su exportación e inversión.

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 17

Además, cabe destacar su contribución a la lucha contra el cambio climático a través de la línea ECOFIEM, con proyectos para un volumen de crédito de 18,3 millones de euros.

Por último, me gustaría cerrar mi primera intervención poniendo en valor la noticia publicada hace unos días por Europa Press en la que se señalaba que la recuperación se mantiene y se basa en un activo primordial, en el auge de las exportaciones. Después de escuchar las intervenciones de las derechas y como ya cuestionó el presidente Sánchez, ahora solo cabe saber una cosa, señorías: ¿Ustedes qué consideran, que todo está mal? ¿Estamos en quiebra o en recuperación? Sinceramente, pienso que la única quiebra que pude llegar es la del Partido Popular, que ha perdido el sentido de Estado por su triste competición con la extrema derecha.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos ya con las respuestas; cuando usted quiera, por favor.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO (Méndez Bértolo): Gracias, presidente.

Comienzo con las preguntas del señor Martínez Oblanca, que eran muchas y muy importantes; voy a intentar responder en la medida de lo posible.

En primer lugar, sobre el sector exterior como motor de crecimiento y dentro de las previsiones del Gobierno, a la vista de los datos y teniendo en cuenta exportaciones de bienes en España, nos encontramos en máximos históricos de toda la serie registrada desde 1993. Aunque las importaciones se han ido recuperando en la segunda mitad del año, todavía van lastradas, todavía están por debajo de los niveles de prepandemia, y, sin embargo, las exportaciones no. Nuestra previsión es la que refleja el cuadro macro del Gobierno presentado adjunto a los presupuestos, donde se recoge una aportación positiva, modesta pero positiva, del sector exterior tanto para 2021 como para 2022 de 0,1 puntos porcentuales y 0,2 puntos porcentuales. Por tanto, el convencimiento de que el sector exterior va a ser motor de crecimiento durante este año y también en el próximo.

En cuanto al *brexit*, efectivamente, ha pasado casi un año desde la entrada en vigor del acuerdo, primero provisional y después definitiva, y es el mejor acuerdo de libre comercio que la Unión Europea ha alcanzado jamás con ningún socio comercial, porque es el más amplio también y el más comprensivo. Recuerdo que en términos de mercancías incluye cero contingentes y cero aranceles para la totalidad de los bienes. Mencionaba el sector pesquero, que, efectivamente, es una excepción, porque, aunque sí hay cero aranceles y cero contingentes en este caso, la negociación de la pesca también iba atada a la negociación sobre el acceso a las aguas. En este sentido, las cuotas no han disminuido, las cuotas se mantienen respecto a los niveles pactados antes de la salida del Reino Unido, y esa es una buena noticia; se mantienen durante cinco años y después deberán ser negociadas por periodos anuales. Lo deseable sería tener un marco más duradero, más permanente, más predecible también y previsible del acceso a esas aguas, pero el marco al que nos enfrentamos actualmente es el del mantenimiento por cinco años y están por negociar plazos más largos.

En cuanto a los efectos sobre el comercio, hay que decir que, en concreto, en nuestra balanza comercial con el Reino Unido los servicios también tienen una parte importantísima, de ahí que, aunque en principio pareciera que los servicios no iban a tener cabida en el acuerdo de libre comercio, finalmente sí lo tuvieron, como en las últimas etapas de la negociación quedó claro, y, por tanto, también el acuerdo de libre comercio es ambicioso para los servicios, lo que es muy muy importante para España, puesto que supone prácticamente un 50 % de nuestra relación bilateral; y no solo los servicios turísticos, porque en España recibimos 20 millones de turistas británicos en 2019 y tenemos que volver a llegar a esa tasa, sino también de servicios no turísticos, servicios a empresas, donde España además es muy competitiva. Para todo eso hay un marco dentro del acuerdo de libre comercio, y creo que es algo por lo que nos debemos felicitar, específicamente además en el caso de España.

En cuanto a la situación en la que estamos respecto a la preparación previa de las empresas, tenemos nuestras exportaciones concentradas en el mercado único, es decir, con todas las facilidades burocráticas y aduaneras, por supuesto, con lo cual, hubo que enseñar a las empresas, sobre todo a las pymes, a comerciar dentro del nuevo marco y con la nueva documentación aduanera. Y creo que se hizo bien, porque la recuperación de las exportaciones en 2021 sobre 2020, con los últimos datos que tenemos, que son los de enero a agosto, aumentó en un 16 %. Aun así, estamos cerca de un 8 % por debajo del nivel de 2019, en parte no tanto por la implementación del propio acuerdo, respecto de lo que recuerdo, por ejemplo, que controles sanitarios y fitosanitarios todavía no se han puesto en marcha, es decir, la operativa, aparentemente ha sido normal y los problemas que han ido surgiendo entre las dos

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 18

administraciones se han ido solucionando en términos tributarios, de documentación y burocracia, sino fundamentalmente por la propia demanda interna, la demanda nacional británica y la situación en la que se encuentra el país. En los próximos meses la cooperación tiene que continuar, incluso tiene que reforzarse, y, en la medida en que Reino Unido vaya aplicando los controles sanitarios y fitosanitarios, tendremos que proveer de nuevo a nuestras empresas con toda esa información de forma puntual para que sobre todo la exportación de productos perecederos, frutas y hortalizas fundamentalmente, no se vea afectada.

Por lo que se refiere a la inversión española en Reino Unido, sigue siendo destacable, es nuestro segundo país de destino, y lo fue también en el año 2020 y la participación de las empresas españolas dentro también del nuevo marco del acuerdo en la contratación pública británica, que está muy ligada a la inversión española en el país, sigue siendo muy muy destacable, siendo España uno de los países principales en la cartera, con proyectos emblemáticos en el Reino Unido, sobre todo en infraestructuras de transporte.

En cuanto al Plan de acción para la internacionalización 2021-2022 y el grado de aplicación y ejecución, realmente es pronto, aunque tenemos la evaluación del plan 2019-2020 y me remito a los datos que ha compartido el Grupo Parlamentario Socialista en el gráfico, junto a los niveles de ejecución de los instrumentos de apoyo financiero. No mencionábamos hoy a Cofides porque no era objeto de la intervención, pero también su importe en la cartera en los años 2018, 2019, 2020 y lo que va de 2021 ha sido récord histórico, como también sucede en los casos de Cesce y FIEM. Mencioné antes el dato de Cesce 2020, dentro de la ejecución del anterior plan, que lo sitúa en el sexto mayor año de ejecución de los últimos veinte años. La idea es llegar a cubrir esos fallos de mercado precisamente con estos instrumentos, acompañar a las empresas, especialmente a las pymes, pero haciendo a la vez una gestión razonable y prudente de los riesgos, lo que además nos permite tener superávit, como también he indicado. Por lo tanto, máxima ejecución de los instrumentos financieros para el plan 2021-2022, que, aunque sea pronto, estoy convencida de que no va a ser diferente, y también buena gestión de la cartera y, por tanto, del análisis de riesgos.

Preguntaba también por los cuellos de botella y la transitoriedad de los mismos, y, aunque es un tema muy complejo, me gustaría trasladar el mensaje de que, analizando los factores de origen, efectivamente la situación tiende a ser transitoria y, por tanto, a despejarse en los próximos meses. Bien entrado el año 2022 veremos mejoras sustanciales en la provisión de determinados suministros, una situación que podrá durar más en algún producto estratégico, como pueden ser los semiconductores, donde, lógicamente, irán orientadas políticas específicas en materia industrial y siempre en cooperación con otros socios comunitarios, pero lo cierto es que, atendiendo a la evolución tanto del transporte marítimo de mercancías, como de la propia gestión de los puertos y los datos sobre exportaciones, pese a estos cuellos de botella, que no son un problema reciente, sino un problema iniciado ya a finales del año pasado, podemos decir que la actividad portuaria, la actividad del transporte marítimo y la actividad exportadora se encuentran en máximos.

Por tanto, lo que creo que es innegable sobre si esto tiene un impacto negativo sobre la exportación o el transporte marítimo es que estos cuellos de botella puedan lastrar el potencial exportador y que, por tanto, sin los mismos podríamos estar exportando más, y creo que, efectivamente, este puede ser un análisis razonable. Si vemos el origen del problema, atendiendo fundamentalmente a la escasez de contenedores, la localización asimétrica de los mismos, la afectación de la pandemia en la gestión de los puertos, fundamentalmente aquellos muy importantes en Asia, lo que afecta a nuestras rutas con Asia, las que salen de los puertos de Barcelona y Valencia, y que afectan en mucha menor medida a España frente a otros países socios dentro de la Unión Europea principalmente afectados por estos cuellos de botella, como Alemania o Países Bajos, dados los datos disponibles acerca del precio de los fletes, que ha tendido a disminuir en las últimas semanas —desde principios de octubre ha ido disminuyendo, como reflejan los índices internacionales y los anuncios de las navieras de construcción de *containers* y de buques de gran envergadura—, sin duda, veremos cómo en los próximos meses estos cuellos de botella y la saturación de los puertos se va despejando.

En cuanto a la probabilidad de que el problema se cronifique, dependerá precisamente de la gestión de esas expectativas. Es fundamental, por tanto, conocer los factores de origen, tanto por el lado de la oferta, que son los que he mencionado, como también por el lado de la demanda, para poder entender que debieran no ser duraderos, en la medida en que no entren en la espiral inflacionista de precios y salarios y, sobre todo, no den lugar a actuaciones irracionales o de pánico sobre provisión de *stocks* e

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 19

inventarios de forma irracional, que contribuyen al colapso y a una mayor saturación de los puertos y pueden generar sensación de desabastecimiento. Las asociaciones de importadores, como los propios exportadores, las grandes empresas, así como las empresas del sector comercial, en general, y me remito, por ejemplo, al informe publicado por ANGED hace tan solo una semana, apuntan a que no hay desabastecimiento ni tampoco lo habrá en las próximas semanas ni de cara a la Navidad. En la medida en que a través de las distintas agendas de todos los países veamos además cómo las medidas de estímulo fiscal van siendo menos necesarias y sobre todo se ponga el énfasis en las políticas de agenda industrial y de fomento de la inversión productiva, lógicamente tenderemos a ver ese ajuste entre demanda y oferta no solo en España, sino también a nivel global, lo que ayudará a solucionar este problema de forma estructural.

El señor Bustamante mencionaba la competitividad de las empresas, y estoy totalmente de acuerdo con lo que dice. Hay dos formas de atender a esa competitividad: la referente a precios y, por tanto, la que tiene que ver con los costes laborales unitarios, y ese siempre debe ser un indicador que debemos observar, puesto que es fácil analizarlo y seguirlo, pero, sin duda alguna, la competitividad que queremos fomentar, y no solo en la agenda de esta Secretaría de Estado, sino en la de otras, como Industria o Digitalización, es la que tiene que ver con el valor añadido, la incorporación de tecnología y algo no menos importante, sino probablemente más, como es el talento humano por lo que también conlleva esa incorporación de tecnología de cambio en el propio paradigma del contrato social y del trabajo en las empresas. Por lo tanto, tal y como se recoge en el Plan de acción para la internacionalización, la competitividad de las empresas tendrá que ver precisamente con la atracción de esa inversión orientada a actividades de I+D extranjera, el fomento de las actividades de I+D de las propias empresas españolas y, sobre todo, el fomento de este capital humano.

Al respecto quisiera incidir en un tema que usted apuntaba también, y es la importancia de estos factores, más que ningún otro y más también que los costes laborales, en la atracción de la inversión extranjera. Cuando nosotros encuestamos y preguntamos a los inversores extranjeros —son más de quince mil multinacionales extranjeras las que están establecidas en España y hacemos nuestra encuesta anual—, los factores de mayor importancia para ellos a la hora de decantarse por entrar en el mercado español o expandir su contratación, tanto su actividad como su contratación de empleo en España, son estos precisamente. El capital humano, el talento humano español es uno de los factores que más ponen de manifiesto tanto por la importancia que le conceden como por lo positiva que es su valoración de este factor en España, al igual que otros factores de competitividad, que no tienen que ver con la depresión de los costes laborales, sino precisamente con el elevado nivel de las infraestructuras, la calidad logística, el tamaño del mercado español y, en fin, también las políticas tributarias de incentivo a la inversión en I+D.

Efectivamente, creo que son esas políticas y esos factores que aumentan la competitividad donde nos tenemos que centrar en los distintos instrumentos y programas, y, entre otros, en este Plan de acción para la internacionalización. Y por añadir la importancia que esto tiene para nosotros, dentro del Plan de acción para la internacionalización 2021-2022, que, como decía, está alineado con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, este fomento de la tecnología y, por tanto, del aumento del valor añadido y del valor tecnológico del eslabón español dentro de las cadenas globales de valor es un punto muy importante. Y existen instrumentos innovadores, como el Programa Innova Invest, que se nutre además de los fondos comunitarios y, por tanto, está también en el Plan de Recuperación. Son diez millones de euros para fomentar y acompañar la inversión extranjera directa en el sector de la I+D. La idea es contribuir tanto con inversión extranjera, que es nuestra competencia, como con la propia inversión española a través de la coherencia con las agendas industriales y las del Ministerio de Ciencia a fortalecer el ecosistema innovador en nuestro país y, por tanto, hacer que ese eslabón español en las cadenas globales de valor, donde, como digo, España está plenamente insertada, incluso por encima del promedio de la OCDE, sea además de calidad, es decir, con un alto valor añadido.

Señor Figaredo, sin entrar en el tema de Alcoa, porque creo que no merece mucho la pena, simplemente quiero insistir en que no estuve en esa reunión y sé que la ministra ha dado buena cuenta de todo lo que tiene que ver con las gestiones de Alcoa. De hecho, tampoco he participado jamás en reuniones que tengan que ver con la situación de Alcoa, en general. Por lo tanto, no es de mi competencia, insisto, y no puedo tratar el tema en esta comparecencia.

Respecto a lo que significa el *revolving* de Cesce, se aprobó una línea y, a medida que los riesgos se van cancelando, ese importe queda libre para poder volver a generar nuevos contratos, y para nosotros es una operativa ágil porque reduce mucho los tiempos de tramitación de las nuevas operaciones. Si

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 20

ponemos un límite a una línea y no es *revolving*, en el momento en que se agota, y no siempre es fácil ver en qué momento se va a agotar y en una situación como la actual lo que nos interesa es que la respuesta sea rápida, tendríamos que volver a pasar por todas las instancias para poder volver a ampliar la línea. Lo que se hace con una línea *revolving*, en lugar de situar un máximo absoluto de las operaciones, es establecer un máximo absoluto de riesgo, es decir, el riesgo que queremos tomar son 500 millones, de forma que a medida que cancelamos podemos volver a emitir por el mismo importe cancelado. Por eso es una línea que en sí misma mientras se cancelen riesgos no se agota, si bien supone también una gestión prudente, porque tampoco se amplía el riesgo ilimitadamente. Como digo, para nosotros funciona y esta línea de Cesce y pymes ha funcionado bien.

Respecto a la política de sostenibilidad de Cesce, entiendo bien la pregunta porque para nosotros también es una preocupación constante ver en qué medida tenemos que fomentar una transición hacia una economía más sostenible, así como los sectores de exportación en materia de sostenibilidad y, por tanto, de neutralidad climática y productos y servicios para la adaptación y cambio climático, que también son fortalezas del sector exportador español. Por tanto, es en interés de España fomentar este tipo de sectores, porque somos fuertes y son muchas las empresas españolas que realizan proyectos a nivel internacional en energías renovables, en aguas y en gestión de residuos, etcétera, con lo cual, es de interés, pero además es importante saber en qué medida podemos hacer esa transición siendo una verdadera transición. Por tanto, a la hora de establecer en nuestras políticas de sostenibilidad cómo se van retirando los apoyos a determinados sectores o cómo se van incentivando los apoyos a sectores sostenibles, optamos normalmente por esta segunda opción. Por tanto, lo que gueda en la primera, es decir, la retirada de apoyo a determinados sectores que, por tanto, no están dentro de la agenda de sostenibilidad, es limitada y es gradual, es decir, en esta iniciativa que mencionaba antes y que es líder dentro de la Unión Europea con otros países, como Alemania, Francia, Reino Unido, Suecia o Países Bajos, se acuerda ir retirando gradualmente el apoyo a sectores de carbón, el carbón, no la descarbonización en general, sino el carbón o la exploración y explotación del oil & gas, también de forma gradual. Y recuerdo que esto tiene que ver también con la declaración alcanzada en la COP26 tan solo hace una semana. Esto no significa, por tanto, dejar de dar apoyo financiero a sectores como la siderurgia, como la cerámica o como el papel, sino simplemente a sectores muy acotados, como es la extracción del carbón o la exploración y explotación del oil & gas, e, insisto, de forma gradual.

Por lo que tiene que ver con los incentivos, ahí es donde creo que somos más innovadores y somos muy ambiciosos también, tanto por parte de Cesce como por parte del FIEM y también de Cofides. Se trata de aprovechar al máximo las flexibilidades que nos da el consenso OCDE para ofrecer las mejores condiciones a todos aquellos proyectos para adaptación o la mitigación del cambio climático, entre otros, los que mencionaba antes.

Dentro de esto nos queda un marco incluso para dar apoyo a determinados proyectos en el sector del oil & gas, siempre y cuando se cumplan los principios de Ecuador y siempre y cuando sea para mejoras de eficiencia en proyectos como instalaciones y como refinerías. Y ahí tengo que poner en valor el papel de las ingenierías y de las empresas españolas, porque todos los proyectos en este sector del oil & gas que realizan, tanto en España como en el exterior, tienen que ver con mejoras de eficiencia en estas instalaciones y, por tanto, persiguen una menor contaminación y una máxima eficiencia de las instalaciones, con lo cual, no solo su objetivo es totalmente compatible con nuestra agenda de sostenibilidad, sino que además son empresas pioneras y muy competitivas a nivel internacional y por eso reciben todo nuestro apoyo.

En cuanto a los planes de internacionalización de las comunidades autónomas, normalmente el Plan de acción para la internacionalización ha podido ser compartido, coordinado, pero por primera vez la coordinación en este caso ha sido reforzada y, de hecho, todas las comunidades autónomas han elaborado sus propios planes para poder integrarlos en este mismo. La idea no es tomar ninguna competencia ni hacer su papel, sino sumar, y lo importante para poder sumar es precisamente que los objetivos fundamentales estén alineados y, sobre todo, no existan solapamientos y duplicidades.

Nuestra coordinación, más allá de la documental, es decir, de ver que todo ese trabajo ha sido coordinado, nuestra coordinación en materia de internacionalización con las comunidades autónomas es constante, porque que nos reunimos con ellas, tenemos conferencias sectoriales propias, tanto para el plano de la inversión como para el plano de la exportación, en nuestras oficinas económicas y comerciales en el extranjero trabajamos con becarios de todas las comunidades autónomas, los integramos en nuestros sistemas, en nuestras actividades, aprendemos juntos y, además, en las ferias internacionales y

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 21

en las misiones también nos coordinamos siempre con comunidades autónomas, y en cada caso realiza la actividad aquel que está mejor posicionado para hacerlo y compartimos pabellones país también. O sea que la coordinación es constante en la ejecución de las medidas, pero lo importante en este Plan de acción es poner de manifiesto también la coordinación en el plano de los objetivos y de las líneas orientativas, y yo creo que eso es algo evidente en el texto.

En cuanto a Navantia, Navantia es una empresa que recibe todo nuestro apoyo desde la Secretaría de Estado de Comercio, recibe el apoyo del Ministerio en general y también a través de la Secretaría General de Industria; no pertenece ni está adscrita a este Ministerio, es de la SEPI y, por tanto, del Ministerio de Hacienda. No obstante, conocemos muy bien la operativa de Navantia, y Navantia es una empresa pionera y líder en su sector y que además ha ido diversificando a otros sectores interesantes, como puede ser el de la eólica offshore, que es un sector nuevo para Navantia, pero donde se va a posicionar de forma muy competitiva en los próximos meses y en los próximos años. De hecho, ya está participando, por ejemplo, en proyectos en Francia, donde ha habido una competencia enorme, y ha sido adjudicado también a consorcios donde participa Navantia. Y en los últimos 20 años Navantia ha construido una cartera de 10 000 millones de euros en proyectos internacionales; se encuentra ahora mismo participando en 18 países, en 18 ofertas diferentes en el ámbito de la construcción naval. Navantia sabe que cuenta con nuestro apoyo, tanto con el apoyo de nuestros instrumentos como con el apoyo de la gestión de las embajadas y de las oficinas económicas y comerciales en lo que se refiere al impulso institucional a todos estos proyectos, de los cuales, no tengo duda, va a salir vencedora y adjudicataria en muchos casos.

En cuanto a Estados Unidos, no, no mencioné solo la tributación, mencioné otros hitos. Pero en cuanto a la tributación, es una negociación global en el seno de la OCDE. Son dos pilares, el 1 y el 2, el pilar 1 se refiere al reparto de las bases imponibles y el pilar 2 se refiere a la tasa mínima del 15% para las multinacionales, pero ambos pilares están absolutamente incardinados. Y en lo que tiene que ver con la tributación digital, ambos pilares tienen que ver. La anterior Administración Trump no consiguió mover ficha, por fin la Administración Biden lo ha hecho, y esto ha posibilitado que no solo España, sino otros muchos países que se encontraban en la misma situación, es decir, que habían decidido aprobar y aplicar los impuestos a determinados servicios digitales, entre otros Francia, Italia, Austria, Reino Unido y otros que se encontraban en procedimientos similares, como Brasil o como la India, hayan podido por fin avanzar en el seno de la OCDE y, por tanto, llegar a un acuerdo en el cual las amenazas de aranceles a determinados productos de este grupo de países por parte de Estados Unidos se han levantado, permiten a los países que hemos aprobado una tasa de este tipo seguir aplicándola hasta el 31 de diciembre de 2003, en el cual todos los países, tanto Estados Unidos como todos nosotros, tendremos que aplicar el impuesto consensuado en la OCDE. Por tanto, este es un acuerdo realmente muy bueno, muy razonable, que con la Administración anterior no habría sido posible y para España, desde luego, son todo ventajas.

He mencionado también el caso del acuerdo del acero y el aluminio, lo mencioné en la intervención, que sigue siendo muy importante, debido a la importancia de la industria siderúrgica en España, así que haber alcanzado un acuerdo en el cual se abre de nuevo el mercado estadounidense a estos productos y los derivados de estos productos siempre va a ser buena noticia. Se mantienen otras medidas de salvaguardia europeas respecto a terceros países, con lo cual ahora mismo nos encontramos en una situación para la industria que es propicia, que es favorable y donde tenemos que seguir negociando, por supuesto, con Estados Unidos, para que esta situación coyuntural de suspensión sea una situación permanente y que además podamos avanzar en uno de los puntos del acuerdo, que es precisamente el fomento de la sostenibilidad en el sector del acero y del aluminio a nivel global.

También mencioné Airbus-Boeing, y Airbus-Boeing es un acuerdo importantísimo, porque ha sido un contencioso de 20 años prácticamente, que ha hecho mucho daño a las exportaciones de todos los países miembros del consorcio y a otros países de la Unión Europea que nada tenían que ver con el consorcio Airbus. En nuestro caso, desde octubre de 2018 hemos tenido aranceles sobre productos tan importantes de exportación, que usted conoce muy bien, como el vino, el queso y el aceite de oliva entre otros. Este acuerdo supone tener un periodo de cinco años donde los aranceles se suspenden de forma total y absoluta y podemos sentarnos a negociar con un plazo razonable las disciplinas de ayuda a la aviación civil tanto para Airbus como para Boeing, que es lo que la Unión Europea ha pretendido siempre en las negociaciones con Estados Unidos. Por tanto, también eso es muy importante.

Y queda pendiente de salir el panel de la OMC respecto a la aceituna negra de mesa. Este es uno de los contenciosos que están pendientes y que esperamos resolver en las próximas semanas, porque haber

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 22

obtenido en un plazo corto de tiempo este panel de la OMC es un éxito y esperamos que sea favorable a los intereses españoles.

Respecto al Grupo Parlamentario Popular, sí que he estado aquí y he estado también en el Senado para hablar del contexto y de las medidas puestas en marcha por este Gobierno respecto al comercio, al comercio exterior y al comercio interior; he estado y siempre que se me ha pedido y vendré siempre que se me pida, lógicamente.

Estre es el segundo Plan de acción para la internacionalización que aprueba este Gobierno. La Estrategia de Internacionalización 2017-2027 se aprueba para un plazo de 10 años, esa es la idea de la estrategia, y dentro del mismo se va adaptando a través de planes bienales a la coyuntura. Se aprobó ese primer Plan de acción 2017-2018, hicimos lo propio ya en 2018, es decir, el Plan de acción para la internacionalización 2018-2019 fue obra de este Gobierno, y el siguiente, 2021-2022, también lo es, como lo fue también la aprobación del Plan de choque 2020 tan pronto como la pandemia se declaró, es decir, este Plan de choque se elaboró a lo largo del mes de marzo de 2020, por la necesidad de adaptar precisamente ese Plan 2019-2020 a la situación tan cambiante originada por la pandemia. Y el plan que mencionaba de los países con actuación sectorial estratégica también fue aprobado por este Gobierno en el año 2018 —bueno, no, a principios de 2019— para el Plan de acción 2019-2020. Así que también, sí, lo hemos aprobado en esta Administración.

A la vista de los datos, es evidente que tanto el Plan de choque como el propio Plan de acción 2019-2020 han dado sus frutos, ya que se ha mantenido, frente a las previsiones más pesimistas del año pasado, la actividad internacional de nuestras empresas, a la vista de los datos de exportación y a la vista de la ejecución de estos instrumentos financieros de los que he venido a hablar hoy.

Hablaba del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, del capítulo 8, de los instrumentos financieros. Esa es una gran parte de las medidas que se ponen en marcha para acompañar a las empresas. Son, efectivamente, a través de instrumentos financieros, préstamos, créditos en condiciones favorables, agilizando también los trámites y, sobre todo, con especial foco a la pequeña y mediana empresa. Y eso no es menos importante, porque la pequeña y mediana empresa a lo que se enfrenta es precisamente a una dificultad en el acceso a la financiación por existencia de fallos de mercado, ya sea falta de información acerca de los proyectos internacionales o falta de información y de diagnóstico de su propia situación frente a las entidades financieras, con lo cual, es normal que las entidades financieras pidan para los préstamos y los créditos un socio público con el cual compartir el riesgo, y es ahí donde está el principal valor de nuestros instrumentos. Por tanto, a través de estos instrumentos lo que hacemos es levantar capital, movilizar capital, canalizar más crédito y más préstamo en mercados difíciles o para empresas con situaciones complicadas por su menor tamaño, como las pymes. Pero a nadie se nos escapa que las ayudas directas y, por tanto, las transferencias, están sometidas en España, lo digo porque este comentario a veces es recurrente, al marco europeo de ayudas públicas, y nada se puede sustraer a eso, porque eso supone límites, umbrales sobre las cantidades de ayuda pública que se puede dar a cualquier empresa. Y aunque esto se haya flexibilizado en cierta medida para la situación de la pandemia, es absolutamente temporal, coyuntural y, aun así, siguen existiendo límites, con lo cual, hay que tener eso en cuenta y, por otra parte, la prohibición y eliminación de cualquier ayuda a la exportación en general dentro de la Unión Europea. Con lo cual, más allá de las transferencias directas, que, como digo, están acotadas, hay una camisa de fuerza a la que nos obliga la pertenencia a la Unión Europea y la política de competencia, pues sí se incluyen muchas medidas para las pymes en este Plan de Acción para la Internacionalización, que están recogidas también en el Plan de Recuperación. Y señalo, por no entrar, por no tardar mucho tiempo y porque ya lo hice en la comparecencia de presupuestos, programas muy importantes, dotados también significativamente, como son el mentoring para empresas pequeñas y medianas, 45 millones de euros; el Vives, formación en internacionalización y trabajos y prácticas no laborales en pequeñas y medianas empresas, 60 millones el PABE y el APIEM, que son instrumentos de autodiagnóstico, de ayuda, de captación de vocación exportadora para pequeña y mediana empresa con carácter extensivo, todos estos nuevos programas están incluidos en el Plan de recuperación, canalizan fondos comunitarios y se incluyen también en el Plan de acción para la internacionalización.

Por último, respecto a la operativa de Cesce, como decía el Grupo Parlamentario Socialista, efectivamente nos encontramos de nuevo en un año de enorme ejecución en el año 2020, que además contrasta con los años antes de 2017, con esos últimos años, donde la ejecución de los fondos, tanto de Cesce como de FIEM, fue mucho menor. Yo creo que esto denota, por un lado, todo el esfuerzo que se hace entre todos porque los procedimientos sean más ágiles, por crear líneas que se adapten a o que

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 23

entendemos necesitan las empresas y a los sectores que entendemos que van a tirar más de la exportación y, por otro lado, a una ejecución y a una competitividad de nuestras empresas en el exterior, que es innegable, y que es una fortaleza muy grande de nuestra economía. Si a eso le sumamos una prudencia en la gestión de los recursos, eso nos permite tener todavía más margen de maniobra para en los momentos complicados poder acompañar con mayores recursos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted.

Para la réplica a las respuestas, tiene, por el Grupo Mixto, don Isidro Martínez Oblanca tres minutos.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente, y gracias también de nuevo a la secretaria de Estado por la atención y la respuesta a diferentes cuestiones que le planteé en mi intervención.

Me siguen quedando dudas sobre las notorias discrepancias entre las previsiones del Gobierno y las que arrecian desde un gran número de instituciones nacionales e internacionales, porque si se confirman estos grandes desfases, va a afectar al comercio y va a afectar muy severamente, agudizada además esta situación por la derivada de los suministros, que usted considera que se va a ir despejando paulatinamente, pero veremos. El sector comercial está muy preocupado.

Ha citado usted el carbón al hablar de cuestiones climáticas, y le tengo que decir que el radicalismo del Gobierno en este tema ha llevado a la renuncia a la soberanía energética y al cierre de centrales térmicas, que es una de las causas de las subidas de los precios energéticos en España, que afecta a toda la sociedad y al comercio singularmente. Tan es así, secretaria de Estado, que se han cerrado nuestras minas y acabamos de comprar 20 000 toneladas de carbón a Estados Unidos en previsión de la reapertura de una central térmica en As Pontes, en Galicia. Por tanto, la escalada de los precios de la luz, de los carburantes y de los suministros, creo que va a ser letal para muchos comercios, para muchas pequeñas y medianas empresas, y por eso hay una preocupación en el conjunto del sector comercial.

Señora secretaria de Estado, ha eludido usted, efectivamente, contestar sobre la evolución de Alcoa, y es una lástima, porque en Galicia y en Asturias tenemos a centenares de familias angustiadas por una deriva de la que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, del que usted forma parte, tiene una enorme, ya no digo responsabilidad, tiene una enorme culpabilidad, porque ha sido uno de los impulsores del acuerdo que ha derivado en la actual situación. Entenderá que cuando el señor Figaredo, de VOX, apela a su alta responsabilidad en el Ministerio y se le solicita precisamente a usted que comparezca para hablar también del asunto de Alcoa, pues qué menos que tratar de explicar algo sobre este asunto, y no solamente por una deferencia hacia los diputados, sobre todo y por encima de todo por una atención hacia los trabajadores, hacia las familias y hacia las comarcas que están en estos momentos angustiadas y necesitando respuestas del Gobierno. Por tanto, sí merece la pena, doña Xiana, conocer los pasos que da su Ministerio para evitar una colosal tragedia laboral. Le pediría que transmitiera usted a su compañera, la secretaria de Estado de Industria, esta preocupación.

Y, finalmente, señor presidente, quisiera hacer una pequeña alusión a dos menciones que me han hecho otros portavoces. Por ejemplo, el portavoz del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos hacía mención al apoyo de Foro a la reforma laboral aprobada en el año 2012, lo cual es rigurosamente cierto y de lo cual me honro, porque fueron un conjunto de medidas que detuvieron la sangría de puestos de trabajo, millones de puestos de trabajo, a la llegada al Gobierno del señor Rajoy tras la nefasta gestión del señor Rodríguez Zapatero. Fíjese si será de utilidad aquella reforma laboral, señor Bustamante Martín, que tres años y medio después de llegar al Gobierno Pedro Sánchez y dos años después del Gobierno de coalición, del que su partido forma parte, muchísimas de las medidas de la reforma laboral siguen vigentes y además van a seguir vigentes y, lo que es peor, ustedes lo saben.

Finalmente, me recriminaba la portavoz del Grupo Socialista que no me refiriese a la EPA, que según ella ofrece resultados históricos. Ya lo creo, me voy a referir a los de Asturias, señora López Zamora, para significar que es un drama que cada año se destruyan miles de puestos de trabajo, que muchos de nuestros jóvenes tengan que emigrar fuera de España porque no encuentran aquí el futuro para iniciar una vida. El Gobierno y usted, señora portavoz del Grupo Socialista, camuflan que en España la población que ni trabaja ni busca trabajo está aumentando, el Gobierno camufla también la destrucción de puestos de trabajo debida a miles y miles de prejubilaciones, personas que pasan a engrosar en un próximo futuro el sistema público de pensiones, pero puestos de trabajo que no se recuperan. Por eso los porcentajes

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 24

son favorables, pero me temo que con el tiempo la gestión del Gobierno de Pedro Sánchez va a mejorar incluso aquella funesta etapa de Rodríguez Zapatero.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Idéntico tiempo tendrá el señor Bustamante.

El señor BUSTAMANTE MARTÍN: A nosotros nos parece que la reforma laboral del año 2012 lo que hace es un daño tremendo a los trabajadores y trabajadoras, devaluando los salarios y haciendo que trabajadores y trabajadoras que tenían unos salarios de 1500, 1600, 1700, pasen a cobrar 700 y 800 euros, en un proceso de destrucción masivo de empleo, para después contratar con largas colas de parados, con unas condiciones mucho peores de las que tenían previamente. De hecho, antes de la reforma laboral de Rajoy se llamaba precario al trabajador mileurista y posteriormente hemos tenido congelado un salario mínimo de 655,20 euros durante varios años, que hacía que el 14 % de los trabajadores y trabajadoras estuvieran en riesgo de exclusión social; ya no solo el estar desempleado, sino el estar trabajando te llevaba a una situación de exclusión social y por eso entendemos que es fundamental aumentar salario mínimo, que lo hemos hecho desde el Gobierno, y es fundamental y prioritario abordar la derogación de la reforma laboral de 2012, teniendo en cuenta también la necesidad de los trabajadores y trabajadoras de recuperar la negociación colectiva como instrumento de mejora de los convenios y de las condiciones laborales. Hay más de 6 millones de trabajadores que están sujetos a convenios y, por tanto, no se puede articular una reforma en su día, una contrarreforma de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, que daba todo el poder a la patronal, todo el poder a la empresa, para poder modificar las condiciones de trabajo. Yo entiendo que la derecha, en esta contradicción capitaltrabajo, en esta contradicción entre salario y ganancia o beneficio de la empresa, se ponga del lado de los empresarios y no del lado de los trabajadores y trabajadoras, porque esa contradicción existe, es obvia y se da, pero vamos a trabajar por derogar la reforma laboral de Rajoy y mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores y trabajadoras.

Respecto a la estrategia en el marco de las cadenas globales, el contexto de crisis sanitaria derivado de la pandemia ha dado lugar a un cambio de paradigma y a una necesidad de un proceso de reindustrialización también con planificación y participación de lo público, con empresas que aporten alto valor tecnológico y que aporten valor añadido al proceso productivo. Hemos visto cómo había un repliegue por parte de las principales economías y naciones, estamos viendo cómo se están interrumpiendo las cadenas globales de la industria del auto en nuestro país como consecuencia del desabastecimiento de semiconductores, cuya producción se concentra en empresas transnacionales como la taiwanesa TSMC o la coreana Samsung —por cierto, el próximo lunes creo que hay una concentración en el Ministerio, convocada por Comisiones Obreras de Industria, en defensa de los puestos de trabajo en empresa de automóvil y auxiliares— y entendemos que es fundamental dar respuesta y certidumbre en un marco de cambio de modelo productivo, de transición ecológica y de necesidad de preservar nuestra industria del automóvil. Hay planificada una visita, que entendemos que es importante, de esta Comisión a Seat Martorell. Entendemos que es importante también que esta Comisión esté en contacto con la empresa, con el comité de empresa y los trabajadores, para atender a sus necesidades en una situación cambiante y en la que necesitamos también cambiar el modelo de producción.

Hemos visto cómo países como Japón han propuesto la iniciativa para la resiliencia de las cadenas de suministro, con el objeto de rearticular sus cadenas de suministro para reducir la dependencia exterior, fundamentalmente de China; en una línea similar, Estados Unidos también ha impulsado a través de un decreto la evaluación de 100 cadenas de suministros críticas relacionadas con el aprovisionamiento de principios activos de medicamentos, semiconductores, baterías de vehículos eléctricos y material extraído de tierras raras; China cuenta con un arma poderosa, que son los planes quinquenales y la planificación desde lo público de la economía, y en este marco también la Unión Europea, que había establecido elevar el peso de la industria el 20 % en la Estrategia Europea de 2020, frenada por la pandemia, también está apostando por la reindustrialización. En ese aspecto entendemos también que España debe romper el carácter periférico que como nación tenemos en la economía europea y recuperar la soberanía. En definitiva, o desarrollamos y fortalecemos una estructura productiva propia de productos estratégicos esenciales o generaremos fuerte dependencia en su abastecimiento de otros países y de otras empresas extranjeras.

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 25

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, diputado, por favor.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Voy resumiendo.

El señor **PRESIDENTE:** No, no; vaya concluyendo, no resumiendo, porque lleva usted dos minutos de propina.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN:** Presidente, paso a una propuesta concreta. Desde Unidas Podemos entendemos que sería positiva la creación de un observatorio industrial de cadenas globales de producción que tenga como principal función el estudio, análisis y difusión de información de manera periódica y sistemática sobre la situación de la inserción de nuestro país en el tejido productivo industrial de las cadenas globales de producción para poder articular respuestas a nuestras necesidades.

Gracias y disculpe.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Figaredo.

Antes, y para que también conste en acta, en el conocido viaje y visita que usted mencionaba el día 26 de esta Comisión, dentro de dos viernes, efectivamente, está programada en el orden del día la reunión con el comité de empresa.

Tiene usted la palabra, señor Figaredo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchísimas gracias, señor presidente.

En primer lugar, no sabía que las intervenciones en esta Comisión se podían dedicar a intervenir entre los grupos, que es lo que han hecho, entre otros, el Partido Socialista y Podemos, entonces, aprovechando que ellos lo han hecho, voy a tener que contestarles también, porque han lanzado una serie de cuestiones que son, evidentemente, falsas. En primer lugar, el Partido Socialista ha hablado de la EPA, una EPA absolutamente falseada, en la que lo que ha crecido y lo que compensa los números es el empleo público. España está en el récord de empleo público de su historia. Ustedes meten en su EPA a todos los trabajadores que están en ERTE, que están al borde del paro. Es una situación absolutamente falsa. Ustedes han falseado los números y encima se los cuelgan como si fuesen una medalla. Es absolutamente lamentable la hipocresía en la que están metidos.

Lo segundo, al señor de Podemos siento tener que recordarle que están ustedes en el Consejo de Ministros. Vienen ustedes aquí a proponer cuestiones. ¡Oiga, háganlo en el Consejo de Ministros! ¿Dicen que van a derogar la Ley de la Reforma Laboral? ¡Háganlo! Dicen: estamos trabajando, estamos trabajando...Son ustedes unos hipócritas, pero desde el flequillo hasta los pies.

Y ya entrando en la cuestión de la Secretaría de Estado de Comercio, le agradezco muchísimo sus respuestas, porque algunas de ellas han sido muy concisas y muy concretas; otras no lo han sido tanto. En concreto, vende usted como un gran logro —y, de hecho, ha empleado un tiempo bastante considerable en su primera intervención a hablar de ello precisamente— esta operación de Cesce de no apoyar a ciertos sectores, y cuando desgrana un poco la cuestión nos dice que es absolutamente limitada y que solo se va a centrar en la extracción y producción del carbón y en la extracción y producción del oil & gas, que es una cuestión que en España a día de hoy ya es absolutamente marginal. Entonces, si las cuestiones que nos plantea aquí son tan sumamente irrelevantes, porque el carbón y la extracción del oil & gas en España ya no reciben apoyo, y nos dice que esa es la operación de Cesce, no entendemos muy bien qué pinta en este resumen una cuestión que apenas tiene impacto en la economía española. Lo mismo sucede cuando habla de la unificación de objetivos de los centros de exportación nacionales y autonómicos. Dice: Lo único que vamos a hacer es centrar los objetivos para tener ambos el mismo objetivo. Entonces, lo que yo le pregunto es cómo es posible que eso no se hiciera antes. O sea, ¿me está usted diciendo que los centros autonómicos de exportación y las agencias de promoción a la exportación autonómicas tenían objetivos diferentes a los de la Agencia Nacional para la Exportación? Es que entonces es incomprensible. ¿En qué país vivíamos hasta ahora? Es absolutamente surrealista.

Luego, con la cuestión de Alcoa se pone usted de perfil y es absolutamente lamentable. Volvemos a la cuestión, España era hasta ahora uno de los grandes exportadores de aluminio de la zona euro y deja de serlo, y parece lamentable que usted, como responsable de la exportación de España, diga que como cae fuera de su ámbito de competencia, cosa que es discutible, opino, se ponga de perfil y deje a todos los trabajadores de Alcoa en la estacada y no les dé una justificación. Díganos, ¿va a volver España a exportar aluminio o no?

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 26

Por otro lado, habla de Navantia. Bueno, Navantia está hecha un desastre, con una dirección absolutamente politizada y perdiendo cada día más negocio, tanto es así que algunos de sus centros no tienen garantizada carga de trabajo suficiente para la supervivencia en los próximos años. Y habla usted de que está diversificándose en la eólica *offshore*. La eólica *offshore* es un nicho de mercado que da unos márgenes de beneficio muy limitados, porque, claro, la tecnología que se aplica para la fabricación de esos pilones de eólica *offshore* no es la misma que se aplica para construir grandes fragatas o buques militares con grandísimos sistemas informáticos y una complejidad elevadísima. En concreto, dice usted que Navantia está ganando margen de actividad y negocio. Le voy a recordar que Alcoa ha perdido los contratos de mantenimiento de la flota estadounidense en el Mediterráneo, ha perdido el contrato de la construcción de las fragatas para Grecia, y todo ello por la posición política adoptada por su ministerio. Además, aprovecha para hacer un proselitismo de la Administración Biden, cosa que me parece bien, aunque podemos compartirlo o no, pero no entiendo muy bien por qué el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de España tiene que hacer proselitismo de una administración de un país extranjero.

Habla usted del acuerdo de tributación de un mínimo del 15% del impuesto de sociedades internacional y no entendemos por qué eso es un beneficio para España, no vemos en qué medida España va a ganar nada con eso. Y luego concluye usted hablando del plan de Estados Unidos del acero y los derivados del acero. Bueno, para empezar solucione la cuestión en Europa, porque China ha subvertido totalmente los planes de protección para el acero trayendo derivados del acero, tal es así con el caso en concreto de las torres eólicas, por ejemplo; toda la industria europea de fabricación de torres eólicas se ven con un problema enorme porque ahora se están importando torres eólicas desde China, evitando los aranceles que se habían impuesto al acero precisamente para esta cuestión. Entonces, me parece muy bien que con Estados Unidos estén llegando a acuerdos, pero solucionen primero, por favor, lo que tenemos en casa, porque tenemos un grandísimo problema y una potentísima industria en España que se está viendo muy perjudicada por esta cuestión.

Y, por último, habla usted de la cuestión de los aranceles al aceite y lo relaciona con la cuestión de Airbus y el litigio con Estados Unidos, pero yo le recuerdo que los aranceles al aceite no se imponen en el 2018, como dice usted, sino en octubre del 2019, casualmente, pocos meses después de la retirada de la fragata Méndez Núñez de una flota americana de apoyo, que se produjo en mayo del 2019, y esos aranceles bien pueden producirse, como de hecho dijo la Administración, como una represalia a una actitud desleal de España para con uno de sus supuestos socios comerciales. Y todo esto es responsabilidad de su Gobierno, del que usted forma parte. Yo entiendo, señora secretaria de Estado, que usted tiene que poner en valor su actividad, pero tampoco nos trate de hacer comulgar con ruedas de molino.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Figaredo.

Tiene ahora la palabra doña María de la O Redondo Calvillo, del Grupo Popular.

La señora **REDONDO CALVILLO:** Muchas gracias, presidente.

Yo voy a copiar al compañero portavoz de VOX. La señora López Zamora en realidad me ha hecho un favor; yo sé que me aprecia y me ha hecho un favor, porque con su propio discurso usted misma está descalificando al Gobierno que elaboró la Estrategia de Internacionalización 2017-2027, de la que ustedes no han cambiado ni una coma, pero es que no la han cambiado, cuando deberían haberlo hecho después de una pandemia como la que hemos vivido, con todos los cambios que esto ha traído al comercio mundial, con lo cual, basta con sus propias palabras; no necesitan las mías. Pero es que, además, se afana en comparar manzanas con peras, porque se afana en comparar las cifras de un Gobierno que tuvo que apretarse el cinturón por la amenaza de rescate después de la quiebra que dejó el Gobierno del PSOE con el señor Zapatero, con unas cifras actuales que se nutren de fondos europeos con el mayor plan de ayudas que se ha recibido en la historia por parte de Europa. No sé a quién pretenden ustedes engañar, probablemente a algunos, pero es que no son cosas comparables.

Mire, y esto también me vale ya para la señora secretaria de Estado de Comercio, le voy a dar yo datos de manzanas con manzanas y de peras con peras. Sin considerar los fondos europeos, la política de gastos de comercio, turismo y pymes se queda en 962 millones, un 0,2 % de los Presupuestos Generales del Estado. En 2018 esto suponía un 0,3 % de los Presupuestos Generales del Estado, 896 millones. Ahí están los datos, un incremento del 7,4 frente al 21,7, que es lo que han subido los presupuestos, o sea, no necesito poner más énfasis en eso. Pero es que con respecto a los fondos

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 27

europeos, en la sección 20, las pymes —ya he hecho mención antes a ello— tienen tres programas: la internacionalización, 85 millones —y no he querido entrar antes, pero usted me ha dado la oportunidad de hacerlo—; 25 millones para el ICEX; 32 para la Cámara de Comercio; solo 20 millones van al FIEM, de casi 27 000 millones de todos los fondos europeos, el 0,7 %. Pero es que si añadimos el Programa de Crecimiento de Pymes, que son 183 millones, de los que 40 ya son para gasto corriente de la EOI y 113 para Cersa, lo que queda para transferencia de capital del Programa de Apoyo al Emprendimiento son 30 millones. Si además metemos el tercer programa, de digitalización e innovación, que son 67 millones, y para la EOI de gasto corriente también van 17 millones, los tres programas suponen un 5,9 % del total de los fondos europeos de la sección 20, pero es que en el total de los fondos europeos apenas supera el 1%. ¿De qué apuesta me están ustedes hablando? Pero ¿de qué apuesta me están ustedes hablando?

Mire, señora Méndez, no sé si usted es consciente de que en este país todo cuesta más, y si a esto le unimos que casi el 68 % de las importaciones y exportaciones españolas pasan por nuestros puertos, con la preocupante situación existente por la crisis en la cadena del suministro a nivel global, la alta demanda existente, los retrasos en los envíos de mercancías, los fletes marítimos disparados, la escasez de contenedores, etcétera, etcétera, le pregunto sinceramente: ¿usted cree que este plan es válido ante el escenario que le estoy planteando, un escenario en el que puede producirse un riesgo real de aprovisionamiento y en el que no sabemos qué medidas se están tomando desde el Gobierno para bajar el precio de los fletes o para paliar el colapso, que, por ejemplo, es una realidad? Hablar de internacionalización es hablar de digitalización y automatización de este cambio estructural tan necesario, pero para ello necesitamos inversión y este plan no tiene inversión económica asociada.

¿Pretende usted convencernos de que para este Gobierno el comercio exterior y la internacionalización es prioritario cuando los datos hablan por sí solos de todo lo contrario? No es que solo no haya presupuesto, es que parece que no hay ganas de gobernar, señora Méndez. Antes le hablaba de la Estrategia Nacional aprobada. Es verdad que la pandemia ha cambiado el escenario totalmente, se ha alterado profundamente la economía global como nunca antes en la historia y se ha cambiado toda la política comercial exterior española. Debería haberse revisado y debería actualizarse para identificar esos nuevos riesgos y oportunidades en este contexto comercial internacional. Pero ¿puede decirnos usted qué novedades aporta este plan que haga frente a esta nueva realidad y que no estuvieran en el anterior? Porque no he sido capaz de encontrarlo. Mire, todos los planes PASE están desfasados, están referidos a un periodo inoperativo ya, el bienio 2019-2020. Tendrán que ponerse manos a la obra. El plan bienal 2021-2022, que está usted hoy presentando, se ha aprobado ya con medio año de retraso, pero es que a noviembre, vuelvo a repetirle, no sabemos cuáles son las acciones nuevas. ¿Cuáles son las novedades? ¿Qué actuaciones que se están llevando a cabo diferentes a las que nos presentó en octubre del año pasado?

A este presidente y a este Gobierno solo les interesa la cuestión fiscal, como, por ejemplo, el acuerdo de hace dos semanas para evitar la imposición de represalias arancelarias por parte de Estados Unidos a productos españoles mientras que se alcanzaba la solución. Evidentemente, es una buena noticia. ¡Hasta ahí podíamos llegar! Pero no repara el perjuicio causado en la industria española por la incertidumbre, que le ha hecho perder las campañas y los mercados mientras la cuestión no acababa de ser resuelta. Cuando el bombero Sánchez contribuye a apagar el incendio que él mismo ha causado todos tenemos que alegrarnos, y nos alegramos, pero ¿no hubiera sido mejor si no se hubiera provocado el incendio y se hubieran evitado todos los estragos ya causados?

Para terminar, señora Méndez, para ayudar a las empresas en su proceso de internacionalización hay que generar confianza, tienen que vernos con buenos ojos desde el exterior y, señoría, España no es que genere mucha confianza. Para captar y consolidar inversión extranjera de alto valor añadido, hay que generarla, tener credibilidad. ¿Ustedes creen, sinceramente, que este Gobierno genera credibilidad, cuando estamos ante el Gobierno de «no pactaré con Bildu», de «no podría dormir por la noche», el Gobierno de la mala praxis como *modus operandi*?

Dejen la inercia, señora Méndez, dejen de tirar de déficit, de presión fiscal, de seguir generando endeudamiento público y privado, y apuesten por una verdadera estrategia transformadora de nuestro tejido productivo, con un plan integral en el que la internacionalización sea uno de sus componentes alineados y enfocados de manera realista con el resto.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señoría.

Tiene ahora la palabra doña Cristina López Zamora, por el Grupo Socialista.

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 28

La señora LÓPEZ ZAMORA: Muchas gracias, presidente.

Señor Martínez Oblanca, la soberanía de este país se conseguirá a través de las energías renovables, no se preocupe. En segundo lugar, en lo referente a la reforma laboral, lamento muchísimo, de verdad, que diga aquí que está orgulloso, con el aplauso además del Partido Popular y de VOX, y lo lamento porque creo que hace esa afirmación porque no la ha sufrido, no ha vivido esa reforma laboral; si la hubiese sufrido y la hubiese vivido, como por ejemplo ha sido mi caso, no sería capaz de hacer esa afirmación. Por ello creo que hay veces que hay que medir las palabras porque no sabemos a quién podemos dañar con nuestras palabras. Y, por otra parte, sigue vigente la reforma laboral porque la aritmética parlamentaria no permite ahora mismo que se pueda hacer de otra manera. Además, tanto este grupo parlamentario como el Gobierno lo quieren hacer siempre a través del consenso.

Y, por último, para desmentir un dato más, Asturias tiene una tasa de paro 2,5% por debajo de la media española, mejorando incluso los datos de época prepandemia.

A la señoría de VOX le diría que parece que le moleste que a España le vaya bien, es patriota de pulserilla, porque son ustedes los que falsean los datos, son ustedes los que falsean los datos. Y también espero que no tengan ningún problema con los empleados públicos. Mire, es el Estado el que está sujetando a las familias de este país, sí, y es un orgullo que este Gobierno lo esté haciendo y esté manteniendo medidas para no dejarlas caer. No es VOX precisamente el más indicado para hablar de familias o de empleados públicos cuando sistemáticamente está votando en contra de toda iniciativa que se está poniendo en marcha para beneficiar tanto a empleados públicos como a las familias. Por otra parte, señoría del Partido Popular, ustedes no copian a VOX, son iguales; no los copian, son idénticamente iguales.

Y lamento otra vez que sigan muy enfadados con la llegada de los fondos europeos a España, siguen tan enfadados como Pablo Casado cuando el presidente Sánchez iba a solicitar esos fondos para la recuperación y la transformación de la economía de nuestro país. Lamento que sigan tan enfadados, pero España saldrá adelante con la credibilidad que está teniendo, que además es fruto del trabajo conjunto, porque, por ejemplo, la imagen que en su momento daba Rajoy no tenía credibilidad internacional ninguna y la imagen que está dando el Partido Popular con sus afirmaciones y sus declaraciones deja muchísimo que desear.

Repasando el *Diario de Sesiones*, he podido leer cómo en quince ocasiones en la anterior sesión que tuvimos aquí con la secretaria de Estado para este mismo tema se reclamaba poner fin a los aranceles impuestos por Estados Unidos. Hoy no he escuchado a nadie felicitar a la secretaria de Estado de Comercio por el trabajo realizado desde el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para poner fin a los aranceles y asegurar la competitividad internacional de nuestros productos. Por cierto, mientras que la ministra de Industria y el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, realizaban un viaje institucional a Estados Unidos para atraer inversiones y mostrar el apoyo de las empresas españolas, e incluso la ministra y usted, secretaria de Estado, se reunían con la secretaria de Comercio de Estados Unidos, con la que se acordó la creación de un grupo de trabajo para promover la internacionalización de las pymes y su contribución a la recuperación económica, mientras que esto pasaba, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, intentaba imitar el modelo y lo único que consiguió fue una entrevista en la televisión a su mando y, señorías, cero inversiones para la Comunidad de Madrid. Eso es lo que consiguió. Imaginen la diferencia entre unos gobiernos y otros.

Y, señorías, este Gobierno es consciente de los problemas y por eso hay que trabajar al lado del sector, porque este Gobierno está en la solución y no en el conflicto, porque está en el trabajo y no instalado en la desidia. Animo a la secretaría de Estado a que sigan realizando este trabajo en esta línea y a que sean ambiciosos, porque lo necesitamos para seguir participando en la internacionalización de nuestras empresas.

Y termino pidiendo que traigamos a esta Comisión asuntos de los que tenga competencia, no solo para hacer cortes de treinta segundos para nuestras redes sociales, cortes que indican lo poco que nos importa lo que se está tratando en ese momento, ya que esa pregunta no se va a contestar si no es competencia de esa Comisión, por lo cual, frustraremos a la ciudadanía. El señor Martínez Oblanca ha afirmado aquí que desde la secretaría de Estado se contesta a las preguntas y que incluso comparece cada vez que se le pide, que comparece habitualmente en esta Comisión. Con este comentario, señorías, de verdad que no intento decir que no hagan su labor de oposición, porque se formulan seiscientas preguntas al año y diferentes comparecencias de la secretaría de Estado; todo lo contrario, quiero que lo

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 29

hagan, pero que lo hagan con seriedad, de manera rigurosa y siendo realmente útiles a la ciudadanía, trayendo únicamente asuntos que competen a esta Comisión.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias a usted, señoría.

Luego habrá un receso de cinco minutos, pero antes usted, naturalmente, tiene que contestar.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO** (Méndez Bértolo): Supongo que entonces me agradecerán mucho que sea breve, así que voy a intentar ser...

El señor PRESIDENTE: No era una indirecta.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO** (Méndez Bértolo): No era una indirecta, pero... Respecto a las cuestiones de autonomía estratégica abierta, señor Bustamante, yo recojo la propuesta del observatorio. Entiendo que sería un observatorio que trasciende a las propias competencias de comercio en lo que se refiere al buen funcionamiento de las cadenas y tiene más que ver con competencias industriales y de otro tipo, también tecnológicas, pero, obviamente, es muy interesante, así que lo voy a trasladar.

Sobre autonomía estratégica abierta, algo que también se suscitó en la ronda anterior, está incluido de hecho en el Plan de Acción para la Internacionalización, que forma parte de la revisión de la política comercial en la Unión Europea, a la que sí me referí en la comparecencia. Por tanto, es importante contribuir entre todos a un trabajo que estamos realizando en la Secretaría de Estado de Comercio, que es la elaboración de los riesgos de concentración de la importación española en insumos, analizando el porcentaje de concentración, las posibilidades de sustitución, la relevancia de los productos con alto riesgo y sobre todo el riesgo geopolítico que hay detrás de determinadas concentraciones, y será un placer poder compartir las conclusiones también con ustedes o con el observatorio, si se crea.

En el Plan de Acción para la Internacionalización, y por responder a sus preocupaciones, señor Bustamante, también le diré que por vez primera, y de forma destacada además, se incluye la necesidad de que haya coherencia entre la política industrial y la política de internacionalización; más que algo que surja de manera natural, tiene que ser algo que esté realmente coordinado y desde un punto de vista institucional también. De hecho, los sectores cuya exportación se fomentará específicamente, sin excluir otros, donde se van a concentrar recursos, a la vez que serán los sectores donde se vaya a fomentar la atracción de la inversión extranjera directa, tienen que ver con esas agendas industriales priorizadas en el Plan de recuperación, las que se refieren a los Perte y algunas otras. Por ejemplo, el vehículo eléctrico y conectado, que mencionaba también entre sus preocupaciones, salud avanzada, agroindustria, que es un sector de muchísimo potencial exportador, aeroespacial, o los nuevos modos de propulsión, por ejemplo, de forma que hemos asegurado que todos estos sectores, que son importantes para otros departamentos, y en concreto para la Secretaría de Estado de Industria, están incluidos en nuestro Plan de Acción para la Internacionalización, tanto para poder exportar como para poder atraer inversión.

En cuanto a las preocupaciones del señor Figaredo, yo no sé si algo no se entendió, porque en cuanto a la importancia del carbón, la extracción del carbón, o la exploración, explotación de *oil* & *gas* en España, efectivamente, es residual, pero es que lo que hace Cesce no es apoyar proyectos en España, sino en el extranjero, donde estas industrias existen, con lo cual el impacto de la agenda de sostenibilidad de retirar apoyo a la extracción de carbón, por ejemplo, o retirar gradual a la exploración y explotación del *oil* & *gas*, pero apoyar proyectos de refino, por ejemplo, eficientes y menos contaminantes en el exterior, sí tiene un impacto y es importante, con lo cual, nosotros no estamos hablando de inversión en España, sino de inversión en el extranjero, esa es la competencia de esta secretaría de Estado.

En cuanto a la eólica *offshore*, me llama la atención la aseveración de que no tiene potencial. Tiene muchísimo potencial. De hecho, la agenda de energías renovables e infraestructuras de Estados Unidos, aprobada por la Administración Biden, pone muchísimo el foco precisamente en este tipo de proyectos, y es ahí donde nosotros tenemos que hacer que las empresas españolas se animen a participar. Muchas ya están presentes allí en el sector, y me he reunido con ellas en Estados Unidos, y deben estar pendientes para aprovechar y colocar allí el *know-how*, la experiencia y el enorme capital humano que tienen estas empresas en el desarrollo de este tipo de proyectos, que va a redundar además en una mayor sostenibilidad de la matriz energética de Estados Unidos.

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 30

No hacemos proselitismo de ninguna Administración, pero sí he oído aquí en ocasiones anteriores una defensa incondicional y casi sin matices de la Administración Trump, y eso sí que me ha chocado, porque defender los intereses de España no era eso. Nosotros defendemos los intereses de España (aplausos) y por eso estamos dispuestos a trabajar con una administración que quiera tener una agenda constructiva y que elimine los aranceles del aceite de oliva.

Y respecto a los tiempos y el asunto de las fragatas, me suena más a ficción, porque realmente los aranceles al aceite de oliva se incluyen dentro del panel de la Organización Mundial de Comercio en el contencioso Airbus-Boeing y no respondían a ninguna otra cuestión. Cuando salió el panel y, por tanto, se publicaron los productos afectados por estos aranceles, ahí es donde se incluían los aranceles al aceite de oliva, y así me lo han trasladado en sucesivas sesiones de esta Comisión. Como decía la compañera del Grupo Parlamentario Socialista, esa ha sido una preocupación trasladada una y otra vez precisamente por su grupo parlamentario, que es la necesidad del levantamiento de estos aranceles, que por fin está aquí, es una realidad, y, de hecho, está permitiendo que ya a lo largo del año 2021 estos productos estén recuperando parte de la cuota de mercado que, lógicamente, perdieron en Estados Unidos con estos aranceles tan perniciosos.

Por último, guiero decir que, contrariamente a lo que me ha parecido entender, precisamente dentro del Plan de recuperación y con cargo a los fondos comunitarios, están los componentes 12, 13 y 14, que son competencia no tanto de la secretaría de Estado, como del ministerio en su conjunto. El componente 12, agenda industrial; el componente 13, crecimiento empresarial, donde actuamos con otros ministerios, y el componente 14, turismo. Gran parte de los fondos comunitarios que se van a gestionar en 2021, 2022 y 2023, en concreto en el componente 13, crecimiento empresarial, que es donde están las políticas de emprendimiento, de remoción de los obstáculos al crecimiento, de digitalización, de comercio interior y de internacionalización, se gestionan también las partidas más importantes de todo el Plan de recuperación. Estamos hablando de casi 4000 millones de euros, de los cuales una parte va a internacionalización y el resto de las políticas tienen que ver con el crecimiento empresarial, que, como decían ustedes, y soy muy consciente de ello, refuerzan el círculo virtuoso de la internacionalización, donde para internacionalizarse hay que ganar tamaño, pero internacionalizándose se gana después mayor tamaño, con lo cual, ese círculo virtuoso y toda la operativa y las políticas que deben acompañarlo se incluyen en el componente 13, trascienden a lo que hacemos con nuestros instrumentos, porque tienen que ver también con las políticas del Alto Comisionado de España Nación Emprendedora, tienen que ver con las políticas de la Dirección General de la Pyme y también, por supuesto, con el Ministerio de Asuntos Económicos y en concreto con la Secretaría de Estado de Digitalización, pero dentro de esa componente 13 todo está incardinado para poder fomentar ese crecimiento empresarial.

Y, por último, señora López Zamora, quiero decirle que, por supuesto, seremos ambiciosos. El Plan de Acción para la Internacionalización 2021-2022 recoge bien las lecciones aprendidas de la COVID. Lo que estamos presenciando ahora mismo, en este debate de los cuellos de botella, no es nuevo. Es cierto que ahora se habla más de ello, pero son problemas surgidos de manera mayoritaria y muy significativa a raíz de la pandemia; estos desajustes de oferta y demanda, por tanto, estas consecuencias y esta situación de ajuste y reajuste gradual está previsto en el momento de aprobación de este Plan de Acción para la Internacionalización, en mayo de 2021, porque, como digo, traen causa de la situación del año anterior, y, por tanto, con las medidas que se contemplan y se recogen en el mismo creemos que sí estamos en situación de poder acompañar bien a las empresas y hacer frente a los retos nuevos que la pandemia nos ha puesto por delante.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted.

Nos tomamos cinco minutos de descanso. (Pausa).

PREGUNTAS:

— ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LAS NEGOCIACIONES ENTRE ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS, EN EL MARCO DE LA OCDE, PARA LA ELIMINACIÓN DE LOS ARANCELES IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPAÑOLES COMO CONSECUENCIA DE LOS IMPUESTOS ESTABLECIDOS POR NUESTRO PAÍS SOBRE LOS SERVICIOS DIGITALES ESTADOUNIDENSES.

AUTOR: RUEDA PERELLÓ, PATRICIA (GVOX)

FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, JOSÉ MARÍA (GVOX)

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 31

BORRÁS PABÓN, MIREIA (GVOX) RODRÍGUEZ ALMEIDA, ANDRÉS ALBERTO (GVOX) RUIZ SOLÁS, MARÍA DE LA CABEZA (GVOX) (Número de expediente 181/001171)

— INTENCIÓN DE REGULAR ALGÚN ASPECTO DEL COMERCIO AMBULANTE TRAS LA DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO 199/2010, DE 26 DE FEBRERO, POR EL QUE SE REGULA EL EJERCICIO DE LA VENTA AMBULANTE O NO SEDENTARIA.

AUTOR: RUEDA PERELLÓ, PATRICIA (GVOX)

FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, JOSÉ MARÍA (GVOX)

BORRÁS PABÓN, MIREIA (GVOX)

RODRÍGUEZ ALMEIDA, ANDRÉS ALBERTO (GVOX)

RUIZ SOLÁS, MARÍA DE LA CABEZA (GVOX)

(Número de expediente 181/001213)

El señor **PRESIDENTE:** Reemprendemos la sesión para la formulación de las preguntas que, por acuerdo de la Mesa de 4 de noviembre de 2021, se acumulan de la forma siguiente: doña Patricia Rueda formulará las preguntas que figuran en el orden del día como puntos 5.º y 6.º, y tiene para ello entre pregunta y réplica cuatro minutos para preguntar y replicar.

El señor **POSTIGO QUINTANA:** Perdone, presidente, por una cuestión de orden solicito el uso de la palabra en base al artículo 72 en relación con el 189.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor **POSTIGO QUINTANA:** Gracias, presidente.

El artículo 189 dice: Las preguntas respecto de las que se pretenda respuesta oral en la Comisión se tramitarán conforme a lo establecido en el apartado 3 del artículo anterior, con la particularidad de que las primeras intervenciones serán por tiempo de diez minutos y las de réplica de cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Sí, la Mesa está al caso.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: No he terminado. Si me permite, por favor, presidente.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor **POSTIGO QUINTANA:** A tenor de ello se deducen dos cuestiones: una, que no se habla de acumulación de preguntas en el artículo 189 y, dos, que se establece un tiempo de diez más cinco minutos por cada pregunta. En la Mesa celebrada el día 4 del 11, como usted muy bien ha citado, señor presidente, se acordó que podían acumularse las preguntas en función de su temática, pero nunca se dijo que deberían acumularse obligatoriamente, como se pretende. Por tanto, es potestativo del diputado que pregunta acumular o no las preguntas. Y para corroborar lo que digo, señor presidente, véase la observación que se hace en el orden del día que se ha remitido a todos los miembros de esta Cámara, que al final dice: «Observaciones. Las preguntas podrán acumularse en función de su temática por acuerdo de la Mesa de la Comisión de 4/11/2021». Podrán acumularse es un uso potestativo de los diputados y usted dice que necesariamente las acumulemos. En segundo lugar, señor presidente, nada se habló de los tiempos de las intervenciones y contestaciones. Por tanto, el que tengamos los diputados cuatro minutos y la secretaria de Estado otros cuatro minutos, ha sido una decisión única y exclusivamente suya, contraviniendo, en nuestra opinión, lo indicado en el artículo 189, donde figura que los tiempos para cada pregunta serán de diez más cinco minutos.

Pero esto no termina aquí, señor presidente, pues al pretender obligatoriamente que sean acumuladas las preguntas se reduce mucho más el tiempo, dándose además la irregularidad de que los tiempos son los mismos sea cual sea el número de preguntas que se tengan que realizar por cada diputado, cuando lo lógico sería que a mayor número de preguntas los tiempos de intervenciones también fueren mayores.

Y ya concluyo, presidente. Queremos, en definitiva, expresar con esto nuestro total desacuerdo con la decisión tomada unilateramente en cuanto a los tiempos y la obligatoriedad de acumular las preguntas, y todo ello en contra de lo señalado en el artículo 189 de este Reglamento. Y esto a los solos efectos, no de cuestionar lo que se tenga que dirimir en esta sesión de la Comisión, sino para que esto no sea y se utilice

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 32

como elemento siempre y a futuro cuando se contesten preguntas orales, que sea esto para siempre en esta legislatura lo que tenga que acontecer. Estamos en absoluto desacuerdo con la decisión que se ha tomado.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, diputado.

Consta en acta su propuesta y pasamos a formular las preguntas tal como se acordó.

Señora Rueda.

La señora **RUEDA PERELLÓ:** Gracias, presidente, y gracias, señora secretaria de Estado de Comercio, por su comparecencia, en la que solicitamos que nos responda a dos cuestiones. La primera, concreción del estado en el que se encuentra la negociación entre España y Estados Unidos para eliminar los aranceles impuestos a productos españoles. Nos interesa mucho, porque las empresas españolas, los autónomos, están asfixiados ante la subida de la luz, la subida de carburantes, peajes, subida del precio de alimentos de primera necesidad, la subida en materias primas; en definitiva, la subida masiva de impuestos. Y a este infierno fiscal hay que sumar que hay empresas españolas que dejaron fuera del famoso decreto de las ayudas, empresas como las relacionadas con la industria textil y el calzado. Pero además, a todo esto, que no es poco, le sumamos que las ayudas no llegan y problemas de abastecimiento. Tristemente, las políticas del Gobierno hacen menos competitivas a nuestras empresas y por ello ahora más que nunca sí queremos saber en qué estado se encuentran esas negociaciones para poder eliminar los aranceles impuestos a los productos españoles.

La segunda cuestión. Tras la derogación del Real Decreto 199/2010, por el que se regula la venta ambulante o no sedentaria, teniendo en cuenta el conflicto competencial entre comunidades autónomas y dado que les prohibieron trabajar y que les impusieron restricciones, nos gustaría saber de qué manera van a proteger una de las formas más antiguas de comercio, como es la venta ambulante. La Fundación Secretariado Gitano informa de que existen 3500 mercadillos, albergando unos 172 000 puestos de venta, que según el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo representa el 8 % del comercio minorista. Es una realidad que de la venta ambulante dependen miles de autónomos y es el sustento de cientos de miles de familias españolas, un gremio especialmente vulnerable y que en muchas ocasiones el Gobierno también ha dejado fuera de las ayudas concedidas. Es más, tenemos que recordar el Decreto 43/2020, en el que el Gobierno les forzó al cierre y más tarde empezó a limitar el número de puestos permitidos, y a eso se sumó la destrucción de puestos de trabajo. Y todo esto ante la falta de certidumbre y la disparidad de legislaciones en los 17 reinos de taifas, más las 8100 ordenanzas de ayuntamientos, que dificultan su movilidad entre municipios y comunidades, algo que denuncia el sector y que recogimos en la iniciativa registrada por este grupo parlamentario ya hace meses en defensa de los vendedores ambulantes. Estamos muy interesados en cuanta información nos pueda aportar y sobre todo en saber qué medidas van a llevar a cabo para protegerles.

El tiempo que me queda lo dejo para la réplica. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Le guedará a usted un minuto y cuarenta segundos.

Cuando usted guiera, señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO** (Méndez Bértolo): Respecto a la primera de las preguntas, que se refiere a la negociación de los aranceles impuestos por Estados Unidos en materia de tributación digital, tal y como les he comentado anteriormente el Gobierno de España muestra su satisfacción por el acuerdo alcanzado con Estados Unidos el pasado 21 de octubre, que pone fin a la amenaza de imposición de aranceles adicionales a las exportaciones españolas y que despeja también la incertidumbre jurídica de nuestros operadores en relación con la introducción de posibles aranceles a las exportaciones españolas, en concreto se refería a impuestos, sobre todo sobre el calzado y otros productos como el pulpo, gambas u objetos de cristal.

Este acuerdo también establece, como ya expliqué antes, en mi intervención anterior, el procedimiento para sustituir los impuestos unilaterales a determinados servicios digitales introducidos en diversos países, lo cual España tendrá que hacer de aquí al día 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con lo pactado en el Consejo de la OCDE.

En relación con la intención de regular el comercio ambulante, el Real Decreto 199/2010, de 26 de febrero, que regula el ejercicio de la venta ambulante o no sedentaria y que desarrolla este aspecto de la

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 33

Ley 7/1996, de 15 de enero, de ordenación del comercio minorista, fue impugnado por el Gobierno de la Generalitat de Catalunya y el Tribunal Constitucional mediante la sentencia 143/2012, que señalaba que el real decreto invadía la competencia exclusiva de la Generalitat. Así, esta sentencia niega, sin lugar a dudas, de forma tajante la competencia estatal para dictar una regulación como la del real decreto en cuestión, es decir, que es una regulación en materia de venta ambulante que corresponde a las comunidades autónomas. Los fundamentos jurisprudenciales del Tribunal Constitucional vinculan a todos los poderes públicos y, por ello, el Gobierno, una vez establecido que carece en todo punto de competencia para hacerlo en base a la Constitución, no tiene ninguna intención de regular ningún aspecto del comercio ambulante en el futuro.

Gracias.

La señora **RUEDA PERELLÓ:** Gracias, pero la información que ha aportado sobre el Gobierno de la Generalidad de Cataluña ya la teníamos en la respuesta del Gobierno; es más, no era la respuesta, era la exposición de motivos que hicimos desde el grupo parlamentario. Lo que sí queríamos ver era el plan de acción, de qué manera van a regular, no qué ha pasado ni de dónde venimos.

Dicho esto, sí quiero también compartir entonces una de las respuestas que quizá no conoce, y es que me sorprendió leerla porque nos respondió el Gobierno: El Gobierno respeta todas las resoluciones judiciales y defiende con firmeza el Estado de derecho y el principio de separación de poderes, tal y como establece la Constitución española de 1978. Y leer esta respuesta me hizo pensar en el reparto que se ha hecho recientemente de jueces en los tribunales y me hizo pensar en que, una vez más, lamentándolo mucho, el Gobierno miente.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Dos minutos y cinco segundos.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO** (Méndez Bértolo): Va a ser mucho más corto, porque, más allá de los precedentes y de la sentencia, me preguntaba por la intención de regular y mi respuesta ha sido clara: no hay intención de regular porque la competencia es de las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

EVALUACIÓN SOBRE EL IMPACTO DEL «BREXIT» PARA EL COMERCIO EXTERIOR ESPAÑOL.
 AUTOR: HOYO JULIÁ, BELÉN (GP)

(Número de expediente 181/001458).

 MEDIDAS PARA COMPENSAR A LOS SECTORES EXPORTADORES ESPAÑOLES AFECTADOS POR LAS MEDIDAS ARANCELARIAS ANUNCIADAS POR EL GOBIERNO DE EEUU.

AUTOR: HOYO JULIÁ, BELÉN (GP)
(Número de expediente 181/001459).

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Belén Hoyo para sustanciar las preguntas que constan en los puntos 7.º y 8.º del orden del día.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, presidente.

Comenzaré por el punto 7.º del orden del día. Son muchas las empresas españolas presentes en el mercado británico y son muchos los sectores que sufren especialmente el deterioro de las relaciones entre Reino Unido y la Unión Europea y las consecuencias del *brexit* y del posterior acuerdo comercial, más aún en el actual contexto de crisis económica, sectores que son fundamentales para nuestra economía y que mantienen decenas de miles de empleos en nuestro país, y cuando hablo de sectores no hablo de cifras abstractas, pienso, por ejemplo, en los pescadores que salen a faenar a las costas británicas y que están viendo cómo se ven reducidas sus capturas en aproximadamente un 25 %, pienso en los agricultores que quieren vender naranjas a Reino Unido y que ahora tienen que someterse a rígidos controles fitosanitarios, pienso en las industrias azulejeras, que ven cómo se les añaden importantes costes burocráticos, o en los trabajadores de cualquier industria de vehículos española y cuyos coches según algunos cálculos están costando aproximadamente 3000 euros más que antes del *brexit*. Esa es nuestra preocupación, pérdida de competitividad, pérdida de intercambios comerciales, pérdida de producción y pérdida de empleo.

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 34

Señorías, aunque se ha evitado un *brexit* caótico, finalmente hemos vivido un *brexit* duro, con importantes consecuencias económicas y comerciales y, sin embargo, los importadores y exportadores españoles han tenido que adaptar por sí solos, sin ninguna ayuda del Gobierno, sus procedimientos a los nuevos requisitos aduaneros y de controles en frontera para mantener sus cadenas de suministro con el que ahora es un tercer país. Es indispensable que el Gobierno ejerza de Gobierno y adquiera una posición de liderazgo en la elaboración y negociación de futuros pactos, tanto en el seno de la Unión Europea como en su relación directa con Reino Unido, en aquellas competencias que le son propias. Quisiéramos hacerle, en este sentido, unas cuantas preguntas. ¿Qué mecanismos va a poner en marcha el Gobierno en el actual escenario de crisis internacional para que las exportaciones no sigan viéndose perjudicadas? ¿Qué actuaciones hará el Gobierno para contrarrestar la competencia comercial de terceros países que firmen tratados de libre comercio con Reino Unido? Y ¿va a apoyar el Gobierno a la economía española, a los pescadores, a los productores, a las empresas y a los trabajadores españoles que tienen el Reino Unido como mercado prioritario?

El señor PRESIDENTE: Aténgase a las preguntas formuladas por escrito, señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO** (Méndez Bértolo): Me atengo a la pregunta que se me ha trasladado por escrito, lógicamente, que forma parte del orden del día.

En relación con la evaluación del impacto del *brexit* para el comercio español, quiero recordarles que el Reino Unido es el quinto mercado para las exportaciones de bienes de España, un 6,8% del total, principal destino de las exportaciones de servicios, 15,3% del total; por lo tanto, es un mercado estratégico. Por sectores, destaca el turismo, siendo Reino Unido el destino del 19,7% de las exportaciones españolas, al ser principal emisor de turistas a España, casi 20 millones en el año 2019. El 21% de los turistas que entran en España son británicos y para el caso de exportaciones de bienes la propensión exportadora de España al Reino Unido es del 1,6% del PIB.

El Reino Unido salió del mercado interior y de la Unión Aduanera comunitaria el pasado 1 de enero de 2021. Como primera valoración de su impacto sobre el comercio bilateral de bienes cabe señalar que en lo que va de 2021, de enero a agosto, las exportaciones españolas, como antes mencioné, hacia el Reino Unido han crecido un 16 % respecto a las del mismo periodo de 2020, mientras que en el mismo periodo las importaciones procedentes del Reino Unido han caído un 10,1 %. Es importante también notar que el brexit no es el único factor que está afectando a los flujos comerciales bilaterales, hay otros factores importantes, como los efectos que aún perduran de la crisis provocada por la pandemia, el retraso y encarecimiento de los fletes, el aumento del precio de las materias primas o la escasez de suministros, entre otros. Por tanto, aun siendo, desde luego, una cuestión muy importante, que merece toda nuestra atención, es pronto para valorar el efecto concreto de la entrada en vigor del acuerdo de libre comercio y, por tanto, de la salida del Reino Unido de la Unión Europea, aunque sí puede afirmarse que, tras un impacto sobre las exportaciones españolas durante los primeros meses de 2021, en concreto enero y febrero, nuestras ventas al mercado británico han recuperado ya buena parte del terreno perdido, mientras que las importaciones procedentes del Reino Unido lo hacen aún con menor dinamismo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A usted. Señora Hoyo.

La señora **HOYO JULIÁ**: Señora secretaria de Estado, las políticas restrictivas al libre comercio son totalmente antagónicas al crecimiento económico, a la creación de riqueza y a la creación de empleo. En un símil político se podría decir que las consecuencias de las políticas restrictivas al comercio tienen las mismas consecuencias que un gobierno de izquierdas en España: crisis económica, pobreza y destrucción de puestos de trabajo. Si Estados Unidos se planteaba imponer aranceles a España es por el empeño del Gobierno de seguir acribillando a impuestos a las empresas que se instalan en nuestro país en el afán recaudatorio sin fin que demuestra la izquierda, en este caso con la llamada tasa Google, a la que, obviamente, han tenido que poner fecha de caducidad. Ustedes dicen que hacen un trabajo discreto y eficaz, pero ¿alguien cree que la reunión bilateral de pasillo entre Sánchez y Biden fue que algo discreto y eficaz? Obviamente, no. Y es que ustedes son tan políticamente inconscientes que pensaban que abrir una guerra comercial con Estados Unidos no iba a tener consecuencias negativas para la economía

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 35

española. Vemos cómo los problemas en los que ustedes se meten se los tienen que terminar arreglando otros, la Unión Europea, y, sin embargo, todavía pretenden que les demos las gracias por ello.

Nosotros quisiéramos hacerle unas cuantas preguntas. ¿Qué medidas ha impulsado el Gobierno ante una situación de riesgo para nuestra economía como es la imposición de aranceles por parte de la primera economía del mundo? ¿Qué papel ha jugado el Gobierno en las negociaciones entre la Unión Europea y Estados Unidos, más allá de lamentarse o de congratularse por los resultados de las mismas, y qué van a hacer ustedes, van a seguir creando problemas al comercio español y van a seguir actuando de perfil mientras España sigue pagando las ocurrencias del Gobierno?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora secretaria.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO (Méndez Bértolo): Aunque este tema también se trató antes bastante, paso a contestar. Estados Unidos anunció una lista de productos españoles sujetos a aranceles adicionales del 25 % debido a una investigación derivada de la aprobación del impuesto sobre determinados servicios digitales en España. No obstante, simultáneamente la USTR anunció la decisión de suspensión de los mismos durante un plazo de ciento ochenta días, obedeciendo a la voluntad de Estados Unidos de llegar a un consenso internacional en el seno de la OCDE y del G20 para reformar el sistema fiscal internacional, una iniciativa preexistente a la aprobación de los distintos impuestos sobre determinados servicios digitales no solo en España, sino en otros muchos países de nuestro entorno, incluso una iniciativa de la Comisión Europea. La lista final de productos españoles afectados por estas medidas incluía artículos de cristal, bolsos, calzado, cinturones, gambas, pulpos y sombreros y gorros, nunca llegaron a estar en vigor porque, como digo, desde el principio estuvieron en suspenso. Por ello, desde el momento de la publicación de la lista de productos españoles, desde el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo se han multiplicado los contactos con la Administración de Estados Unidos a todos los niveles, con el fin de que la imposición de aranceles no se llegara a aplicar nunca en tanto en cuanto continuarán las conversaciones en el marco de la OCDE para un acuerdo global sobre tributación internacional de los servicios digitales, los pilares 1 y 2 que antes mencioné. Igualmente, se han mantenido numerosos contactos con los representantes del sector del calzado, principal afectado por estas medidas, de forma continua desde el primer momento de la investigación.

Y, finalmente, el pasado 21 de octubre, España y el resto de países afectados por una investigación similar y Estados Unidos anunciaron un acuerdo para la transición desde los actuales impuestos digitales a la solución multilateral alcanzada en la OCDE y G20, que como máximo se producirá hasta el día 31 de diciembre de 2023. Este acuerdo pone fin asimismo a la amenaza de imposición de aranceles adicionales a las exportaciones españolas —que estaban en suspenso— y aleja la incertidumbre jurídica de nuestros operadores en relación con la introducción de posibles aranceles a las exportaciones españolas, y ha sido muy positivamente valorado por el sector.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted.

— EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL HURTO MULTIRREINCIDENTE EN EL TEJIDO COMERCIAL ESPAÑOL Y EN SUS CONSUMIDORES.

AUTOR: REDONDO CALVILLO, MARÍA DE LA O (GP)

(Número de expediente 181/001464).

 EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA SUBIDA DE LOS COSTES ENERGÉTICOS EN EL COMERCIO, LAS PYMES Y LOS AUTÓNOMOS ESPAÑOLES.

AUTOR: REDONDO CALVILLO, MARÍA DE LA O (GP)

(Número de expediente 181/001465).

 PREVISIÓN DE ALGÚN «BONO» PARA LOS ESPAÑOLES PARA SU CONSUMO EN EL COMERCIO MINORISTA Y EN EL COMERCIO DE PROXIMIDAD.

AUTOR: REDONDO CALVILLO, MARÍA DE LA O (GP)

(Número de expediente 181/001466).

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 36

— EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS AYUDAS DEL REAL DECRETO-LEY 5/2021, DE 12 DE MARZO, DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE APOYO A LA SOLVENCIA EMPRESARIAL EN RESPUESTA A LA PANDEMIA DE LA COVID-19, EN EL COMERCIO, LAS PYMES Y LOS AUTÓNOMOS ESPAÑOLES.

AUTOR: REDONDO CALVILLO, MARÍA DE LA O (GP) (Número de expediente 181/001467)

 EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LOS NUEVOS COSTES SOPORTADOS POR EL SECTOR COMERCIAL EN ESPAÑA PUESTOS DE MANIFIESTO EN LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD, COMERCIO Y CONSUMO-C4 DE LA CEOE.

AUTOR: REDONDO CALVILLO, MARÍA DE LA O (GP) (Número de expediente 181/001468)

 PREVISIONES DE ARTICULAR ALGÚN PLAN CONCRETO PARA PALIAR LA PÉRDIDA DE EMPLEOS Y EL CIERRE DEL 20% DEL TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS DEL COMERCIO MINORISTA.

AUTOR: REDONDO CALVILLO, MARÍA DE LA O (GP)

(Número de expediente 181/001469)

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

La señora **REDONDO CALVILLO**: Muchas gracias, presidente.

Empiezo por la primera. La multirreincidencia en los delitos leves de hurto es un fenómeno de criminalidad muy grave que se ha instaurado en nuestro país desde hace años, crea una gran alarma social en los ciudadanos, en las empresas pequeñas y grandes, en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en los juzgados y una frustración para el afectado. Uno de los principales objetivos de la reforma del Código Penal de 2015 fue dar una solución definitiva a este problema, pero sufrió un vuelco con una sentencia del Tribunal Supremo de 2017. Entre 2014 y 2018 los hurtos se han mantenido estables en unas cifras que no han disminuido de las 700 000 denuncias y un estudio de la AECOC señala que los productos estrella en este tipo de hurtos son botellas de alcohol, aperitivos, conservas, embutidos, lo que redunda en que la motivación de estos ladrones no es subsistir, sino lucrarse, es decir, que no son hurtos de primera necesidad.

Diferentes asociaciones llevan años pidiendo que la Administración ponga coto al hurto multirreincidente en el comercio porque, según la AECOC, supone 1800 millones anuales en pérdidas para el sector. Es fundamental, según ha propuesto la C4 de la CEOE, modificar el Código Penal para que la multirreincidencia tenga consecuencias y poder modificar la Ley de Enjuiciamiento Criminal también para ganar operatividad en los procedimientos judiciales, por eso le pregunto: ¿Qué evaluación hace usted con respecto al hurto multirreincidente? ¿Están estudiándolo? ¿Qué planes tiene para echar una mano al sector comercial con una cantidad tan grande de perjuicios que están teniendo?

Mire, alguna de estas preguntas la he hecho por escrito y espero que por lo menos por respeto a las asociaciones, que hoy nos estarán escuchando, no me conteste lo mismo que me ha contestado en alguna ocasión, en este caso, por ejemplo, que no era competencia suya, porque si usted, que es la secretaria de Estado de Comercio, no tiene una idea, no hace una evaluación, no le preocupan los 1800 millones de euros que están causando de perjuicio al comercio, pues lo mismo me he equivocado de comparecencia y esta no es en la que tenía que hacer las preguntas sobre comercio.

Ahora le voy a preguntar sobre la cuarta, que era relativa al impacto de las ayudas del Real Decreto 5/2021, qué evaluación hace de ellas. Y también me ha respondido —a lo mejor ahora ha cambiado y me da usted una sorpresa y una alegría— que las del FonRedess se encuentran plenamente operativas desde el 30 de junio, que se han recibido más de 200 consultas, que de ellas algunas han cristalizado en solicitudes de financiación que están en fase de preanálisis o análisis y que el resto de las ayudas no son competencia suya. Mire, usted hace la transferencia a las comunidades ¿y hasta ahí llega la preocupación? ¿Y ustedes son los que están intentando hacernos creer que el comercio sí que de verdad les preocupa?

Con respecto a la quinta, con respecto a la evaluación del impacto de los nuevos costes soportados por el sector comercial, estamos hablando de otros 1774 millones, fundamentalmente los soportados por las empresas, 1475, son costes asociados del plástico, y de los consumidores 299, de los cuales 220 son de las bebidas azucaradas. Estoy preguntándole por dos lastres que tiene el comercio y que suman más

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 37

de 3000 millones. ¿No se piensa hacer nada desde esta Secretaría de Estado de Comercio por intentar que eso salga del enquiste que tiene desde hace tanto tiempo?

El resto de preguntas las voy a dar por formuladas, pero le voy a hacer una introducción, unas declaraciones que hacía el presidente de la Confederación de Comercio en septiembre, que decía: La situación es que ingresamos menos por ventas, las ayudas no llegan porque los requisitos están mal planteados y además nos suben los costes de las empresas, como la luz o el salario mínimo interprofesional. El Gobierno debe ponerse las pilas porque de buenas intenciones no viven los negocios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted.

Señora secretaria, tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO** (Méndez Bértolo): Primero solicitaría una aclaración de a qué preguntas hace referencia, porque con las bebidas azucaradas ya me he perdido del todo. He entendido la del hurto multirreincidente, pero a ver si me puede decir cuáles son.

El señor **PRESIDENTE**: La diputada tiene tiempo, a reloj parado, para aclarar a qué preguntas se refería.

La señora **REDONDO CALVILLO:** Me refería a la quinta, a la de los costes soportados que ha puesto de manifiesto la C4 de la CEOE, la quinta pregunta.

El señor PRESIDENTE: La quinta de usted es la que se refiere al punto 13.º del orden del día.

La señora **REDONDO CALVILLO:** Sí, evaluación del impacto de los nuevos costes soportados por el sector comercial en España puestos de manifiesto en la Comisión de Competitividad, Comercio y Consumo.

El señor PRESIDENTE: Perfecto.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO** (Méndez Bértolo): De acuerdo, es que después ha hecho referencia al real decreto-ley 5/2021.

Respecto al hurto multirreincidente y, lógicamente, conociendo la operativa de la C4, efectivamente, no es competencia de esta Secretaría de Estado de Comercio la regulación del mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Había más preguntas.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO (Méndez Bértolo): Ha dicho la cinco.

La señora REDONDO CALVILLO: Tiene que contestar todas, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tome usted la palabra cuando se la den, señora.

La señora **REDONDO CALVILLO:** Disculpe, señor presidente, pero a las otras no ha contestado, si es que se está esperando que yo responda.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO** (Méndez Bértolo): Por eso he preguntado qué preguntas eran, y solo ha mencionado la cinco.

La señora **REDONDO CALVILLO:** La del hurto multirreincidente, la referida a las ayudas del real decreto y la número cinco y he dicho que el resto las daba por formuladas.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, eso es lo que no había guedado claro.

Proceda, por favor, a responder a los puntos 9.º a 14.º en cuanto a las preguntas.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO** (Méndez Bértolo): En relación con las posibles ayudas, bonos, planes del sector del comercio, desde el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo se llevan a cabo medidas para impulsar el comercio, manteniendo aquellas acciones que vienen siendo útiles al sector, al tiempo que se diseñan otras nuevas que se adapten a la nueva situación. En concreto, las líneas de apoyo que se han planificado en el marco de los Fondos Next Generation EU y el Plan de

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 38

Recuperación, Transformación y Resiliencia, España Puede, que ponen de manifiesto cómo sí nos importa el sector del comercio interior, son: la línea de ayudas para mercados sostenibles, cuyo objetivo es financiar el desarrollo por parte de entidades locales de planes y proyectos de contenido tecnológico, innovador y de sostenibilidad, así como de mejora de equipamientos dirigidos al sector comercial que se encuentre ubicado en su demarcación, con una dotación presupuestaria de 200 millones de euros para los años 2021-2023, y 66,6 millones cada año; la línea de ayudas para el apoyo a la actividad comercial en zonas rurales en favor de la implementación, mantenimiento, modernización y fomento de la actividad comercial en municipios de menos de cinco mil habitantes, mejorando la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural, con una dotación presupuestaria de quince millones de euros para los años 2021-2023, y cinco millones de euros cada año, y la línea de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas, cuyo objetivo es reforzar la competitividad de la actividad comercial asentada en las zonas turísticas, apoyándolas en su transición digital y sostenible y en la mejora y modernización de dichas áreas mediante la integración de los usos turísticos y comerciales, y esta está dotada con cien millones de euros para los mismos tres años 2021-2023, repartidos anualmente entre 33,3 millones de euros.

Además de estas tres líneas de ayuda al sector del comercio interior, en los ejercicios 2022-2023 se pondrá en marcha otra nueva línea de ayudas para el Programa de Modernización del Comercio: Fondo Tecnológico, dirigida a pymes comerciales y sus asociaciones con el objetivo de apoyarlas en el proceso de digitalización tanto de su modelo de negocio como de su actividad comercial, garantizando la adaptación a los nuevos hábitos de consumo, modalidades de venta, posicionamiento y distribución, así como avanzar hacia un modelo más sostenible, estando dotada con cien millones de euros para los años 2022-2023, con cincuenta millones cada año.

Respecto al resto de las preguntas, esta Secretaría de Estado de Comercio no tiene competencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

 PREVISIONES SOBRE ALGÚN TIPO DE AYUDA QUE PUEDA RESARCIR, AL MENOS EN PARTE, A LAS EMPRESAS DEL SECTOR DEL COMERCIO MINORISTA POR LOS NUEVOS COSTES A LOS QUE ESTÁ HACIENDO FRENTE EL SECTOR.

AUTOR: POSTIGO QUINTANA, JESÚS (GP). (Número de expediente 181/001474).

— CANTIDAD A LA QUE ASCIENDE ACTUALMENTE EL MONTANTE DE PAGOS O TRANSFERENCIAS EFECTIVAMENTE ABONADAS A AUTÓNOMOS Y EMPRESAS DEL COMERCIO MINORISTA, DE LOS 7000 MILLONES DE EUROS QUE EL GOBIERNO APROBÓ EN CONCEPTO DE AYUDAS DIRECTAS A TRAVÉS DEL REAL DECRETO-LEY 5/2021.

AUTOR: POSTIGO QUINTANA, JESÚS (GP). (Número de expediente 181/001475).

 RESPUESTA QUE VA A DAR EL GOBIERNO A TODOS LOS AUTÓNOMOS, PYMES Y EMPRESAS DEL SECTOR DEL COMERCIO MINORISTA QUE HAN SIDO EXCLUIDOS DE LAS AYUDAS DIRECTAS.

AUTOR: POSTIGO QUINTANA, JESÚS (GP). (Número de expediente 181/001476).

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Jesús Postigo para formular las preguntas que recogen los puntos 15.°, 16.° y 17.°

La señora **HOYO JULIÁ**: Presidente, por una cuestión de orden, y no tiene nada que ver con los tiempos ni con la acumulación. El Gobierno está obligado a contestar las preguntas. Si se incluyen en el orden del día de una Comisión respecto de un alto cargo, ese alto cargo, tenga la competencia o no, tiene que contestar, porque, si no, se mete en otro orden del día distinto.

El señor PRESIDENTE: Ha contestado que no es de su competencia.

La señora HOYO JULIÁ: Eso no es contestar a la pregunta.

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 39

El señor **PRESIDENTE**: Entiende esta Presidencia que sí.

La señora **HOYO JULIÁ**: No, en absoluto.

Entonces, por las dos cuestiones vamos a elevar una protesta desde mi grupo parlamentario a la mesa grande, porque, si se mete en un orden del día y viene un alto cargo para contestar a la pregunta, lo que no puede decir es que no es de su competencia. Que no se meta hoy en el orden del día y se incluya otro día...

El señor **PRESIDENTE**: Su señoría es muy dueña. Dese por contestada. Gracias.

Don Jesús, cuando usted quiera.

La señora **HOYO JULIÁ:** No es verdad. Ha dicho que no la contestaba porque no era de su competencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, no tiene usted la palabra.

Señor Postigo, tiene la palabra.

El señor **POSTIGO QUINTANA:** Gracias, presidente.

Señora Méndez, señora secretaria de Estado de Comercio, ahora toca hablar del comercio de proximidad, del de cercanía, del modelo de comercio tradicional que nos caracteriza a los países mediterráneos; del comercio de nuestros pueblos, de nuestros barrios, de nuestras ciudades; del comercio que da luz a las aceras y a nuestras calles, del comercio que da vida e informa del devenir, del acontecer de la ciudad y del pueblo; del comercio que limpia el trozo de las aceras que tiene enfrente; en definitiva, del comercio que forma parte de nuestras vidas y sin el cual muchas familias no podrían vivir, de ese comercio gracias al cual durante la pandemia los hogares han estado suficientemente abastecidos. Hablamos del comercio, del pequeño comercio, que está solo frente al peligro y que usted y su Gobierno han abandonado a su suerte. Gran parte de estos comercios han tenido que soportar, ellos solitos, 514 millones derivados de la pandemia; además han tenido que soportar un aumento del coste de 456 millones de euros por la sustitución de las bolsas de plástico convencionales por otras alternativas de otros materiales biodegradables; además han tenido que soportar un coste asociado de 42 millones de euros por la sustitución de determinados productos de plástico, cuya comercialización ha sido prohibida; además han tenido que soportar el coste de 33 millones por los impuestos por gases fluorados; además con la entrada en vigor de la nueva Ley de residuos tendrán que pagar 245 millones y otros 16 millones por el impuesto por el depósito del vertedero. Todos estos costes sobrevenidos en los tres últimos años que el sector comercial asume de manera directa ascienden a 1475 millones de euros.

Pero esto no acaba aquí, señora Méndez. ¿Qué pasa con la luz? Actualmente una tienda mediana tiene que sumar a sus costes alrededor de 200 euros al mes en su factura, y, si son comercios con productos de refrigeración, sus costes adicionales se incrementan aún un 30 % más. ¿Y qué van a hacer con el aumento de los combustibles para sus furgonetas de reparto? ¿Y qué van a hacer con el reparto que les tocará del proyecto de la Ley de Fondo Nacional de Sostenibilidad del Sistema Eléctrico? ¿Y qué pasa con el absentismo laboral fraudulento, que es un factor muy negativo y repercute en la productividad de los comercios? ¿Qué planes tiene el Gobierno para paliar el desabastecimiento que se está produciendo en los comercios y más que se ciernen sobre unas fechas tan señaladas y próximas como es la Navidad, cuando las ventas de los comercios pueden llegar a representar el 40 % del total de la facturación total?

Señora Méndez, doy por formuladas las tres preguntas. Y el tiempo restante lo dejo para la réplica, presidente. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted.

Señora secretaria, tiene la palabra.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO (Méndez Bértolo): Muchas gracias.

Son muchas las medidas puestas en marcha por este Gobierno para el sector comercial desde el comienzo de la pandemia. Resulta innegable que es un sector especialmente afectado por las restricciones a la movilidad, los cierres de los establecimientos de bienes no esenciales y, por tanto, en su facturación por la pandemia. Hemos de agradecer al sector comercial, y siempre que vengo aquí también aprovecho para hacerlo, su adaptación a las nuevas circunstancias, la compra y aplicación de los EPI, el mantenimiento de las condiciones de seguridad en los establecimientos y también para sus trabajadores.

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 40

Desde el primer momento nos coordinamos con ellos para hacer que los protocolos de condiciones sanitarias fueran aplicables en todo el territorio nacional, junto con las comunidades autónomas y las delegaciones del Gobierno, y, por tanto, traslado una vez más el agradecimiento al sector desde aquí.

Esta Secretaría de Estado de Comercio para una competencia delegada, transferida a las comunidades autónomas ha tenido a lo largo de los últimos años un presupuesto de dos millones de euros. Por eso repito, como hago cada vez que vengo aquí, que esa es la importancia que para el Gobierno del Partido Popular tenía el sector comercial, en realidad gestionado por el Estado.

En este sentido, creo que es una buena noticia que con los nuevos fondos y dentro ya de los presupuestos de 2021, 2022 y 2023 tengamos nada más y nada menos que 400 millones de euros, que se suman a las ayudas que tienen las comunidades autónomas y las entidades locales para este sector del comercio, y además tienen mi compromiso y mi palabra de que lo incluido ya en estos fondos comunitarios para el ejercicio 2021, a pesar de los plazos cortos a los que nos hemos visto sometidos, van a ser ejecutados íntegramente, conforme está previsto. (La señora vicepresidenta, Guaita Esteruelas, ocupa la Presidencia). Además de estas ayudas específicas para el sector comercial, durante la pandemia también se ha visto beneficiado de forma muy significativa por los créditos ICO, por las líneas de avales, en casi en un 30%. Tanto comercio minorista como comercio mayorista son los sectores que más ayudas han solicitado y más ayudas les han sido otorgadas, y en el plano de los ERTE también. Como resultado de la aplicación del nuevo esquema de los ERTE al sector comercial, hemos pasado del pico de trabajadores del sector comercial en ERTE de 800 000 en agosto del año pasado a una cifra que se acerca a los 40 000, según los últimos datos de trabajadores en ERTE a finales del mes de octubre. Por lo tanto, es evidente que todas estas medidas puestas en marcha de forma inmediata para paliar la situación del empleo en el sector comercial han tenido que dar sus frutos.

Al margen de esto, también se han puesto medidas para el sector comercial a través de los reales decretos leyes de medidas urgentes durante la pandemia, como las moratorias tributarias, las moratorias hipotecarias y también lo referido a la renegociación de los alquileres, además de la bolsa de ayudas públicas, con 7000 millones de euros, que han sido ejecutadas, implementadas y, por tanto, otorgadas por las comunidades autónomas, como competentes que son en la materia.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Guaita Esteruelas): Gracias, secretaria de Estado. Tiene la palabra el señor Postigo.

El señor POSTIGO QUINTANA: Gracias, presidenta.

No me ha contestado prácticamente a nada, señora secretaria de Estado. Ha hablado de muchas, de un montón, de confirmar lo que ya he dicho, puesto que, evidentemente, ha sido el comercio el que ha soportado el coste, y ha manifestado su agradecimiento. Muy bien, pero con el agradecimiento la gente no come. El comercio no come con el agradecimiento, señora secretaria de Estado, necesita ayudas concretas y precisas. (El señor presidente ocupa la Presidencia).

A la pregunta sobre la cantidad a la que asciende actualmente el montante de pagos por transferencias efectivamente abonadas a autónomos y a empresas del comercio minorista, de los 7000 millones de euros que el Gobierno aprobó en concepto de ayudas directas del Real Decreto 5/2021, no me ha contestado a nada, no me ha dicho nada, señora secretaria de Estado.

En cualquier caso, señora secretaria de Estado, me va a permitir que le haga cuatro recomendaciones, aparte de que me parece frustrante y deprimente que no me haya contestado a las preguntas formuladas. Mire, los nuevos costes para el sector aparecidos en 2020, junto con aquellas cantidades cuya aprobación están previstas durante 2021, se estima en 758 millones. Es imprescindible que no se añadan al sector costes externos evitables que dañen su competitividad. Segunda, es imperativa la revisión de las tasas que se acaban transmitiendo al consumidor. Se trata de medidas impositivas que deprimen el consumo en un contexto de crisis económica, y esta transmisión de impuestos no se traduce en una fiscalidad progresiva. Tercera, las empresas del sector están totalmente comprometidas en implantar y mantener todas las medidas necesarias para evitar la propagación del COVID-19, asumiendo un coste, como ya hemos comentado, de casi 500 millones de euros. Tras un largo año y medio de pandemia, cuando subir la persiana cada día cuesta más y supone un nuevo reto, este sobreesfuerzo debe ponerse en valor ante la sociedad. Y, tercero, señora secretaria de Estado, déjense ayudar, por favor, y, si su Gobierno no sabe cómo reducir el coste de la factura de la luz de las familias, las empresas, los autónomos y los comercios, apliquen las soluciones que ha propuesto el Partido Popular, y así nos irá mucho mejor a todos.

Núm. 552 18 de noviembre de 2021 Pág. 41

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señora secretaria de Estado, le queda un minuto.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO (Méndez Bértolo): Nada que añadir. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se levanta la sesión. Muchas gracias.

Era la una y quince minutos de la tarde.